



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 851

Bogotá, D. C., martes, 26 de septiembre de 2017

EDICIÓN DE 42 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA NÚMERO 32 DE 2017

(agosto 23)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 7:30 de la mañana del día miércoles 23 de agosto de 2017, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes, los integrantes de esta Célula Congresional, bajo la Presidencia del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Agradecer la asistencia a esta convocatoria de la sesión ordinaria en la Comisión Legal de Cuentas, citada para hoy a las 7 de la mañana, les informo que el próximo miércoles está convocada para las 7 de la mañana, confirmada la presencia del señor Contralor General de la República, el día de hoy, tenemos una sesión ordinaria, en la que vamos a escuchar al señor Contador General, al doctor Pedro Luis Bohórquez. Sírvase señor Secretario, por favor haga el llamado a lista y lea el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí señor Presidente, buenos días para todos.

Al llamado a lista contestaron los siguientes honorables Representantes:

María Fernanda Cabal Molina

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Pedraza Ortega Telésforo

Ramírez Valencia León Darío

Sanabria Astudillo Heriberto

Señor Presidente, respondieron cinco (5) honorables Representantes, se registra quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Representantes:

Mario Alberto Castaño Pérez

Juan Felipe Lemos Uribe

Diego Patiño Amariles.

Rama Legislativa del poder público

Comisión Legal de Cuentas

ORDEN DEL DÍA

Periodo Constitucional 2014-2018

Legislatura 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Sesión ordinaria día 23 de agosto de 2017

Hora: 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Acta número 31 del 26 de julio 2017

III

Debate de Control Político

Citación al Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez, de

conformidad con el parágrafo del artículo 354 de la Constitución Política y el literal b) del artículo 3° de la Ley 298 de 1996, para que presente los siguientes informes:

- “Situación financiera y de resultados del nivel nacional a 31 de diciembre de 2016”.

- “Informe consolidado de la autoevaluación del Control Interno Contable del nivel nacional a 31 de diciembre de 2016”.

Invitados:

Contralor General de la República, doctor *Edgardo José Maya Villazón* y Procurador General de la Nación doctor *Fernando Carrillo Flórez*.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Heriberto Sanabria Astudillo.

El Vicepresidente,

Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

El Secretario General,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

Someta a consideración el Orden del Día, señor Presidente. Le presento el siguiente informe, a la invitación cursada al señor Procurador General de la Nación que nos hizo llegar la siguiente comunicación:



Bogotá D.C., 22 AGO 2017

S. P. 3 1 0 5

Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Control Político día 23 de agosto de 2017

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, me permito informarle que él no podrá asistir el día 23 de agosto, al debate control político relacionado con la citación al Contador General de la Nación, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en representación de la Procuraduría General de la Nación, el doctor Antonio José Núñez Trujillo, Procurador Delegado para la Economía y Hacienda Pública, identificado con cédula de ciudadanía 75378527; y en calidad de observadores, la doctora Laura Lucia Lugo Romero, identificada con cédula de ciudadanía 1018410283 y el doctor Raúl Santana Ardilla, identificado con cédula de ciudadanía 5745498, funcionarios adscritos a la Delegada antes mencionada.

Cordial saludo,


JÚBER DARIO ARIZA RUEDA
Secretario Privado

Copia: Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública

Proyecto Ma. Eña
E-2017-759762

Y la comunicación por parte del Contralor General de la Nación:



Bogotá, 22 de agosto de 2017
80013-2017-673

Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
Secretario
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Asunto: Cámara Invitación_CLC_Sepulveda_Infor Finanzas Estado y CIC_16_ER79465_2017_673

Respetado doctor Sepúlveda:

Atentamente me dirijo a Ud. con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Legal de Cuentas, a la sesión cuyo tema es “Situación financiera y de resultados del nivel nacional a 31 de diciembre 2016 e Informe consolidado de la autoevaluación del Control Interno Contable del nivel nacional a 31 de diciembre de 2016” la cual se realizará el miércoles 23 de agosto del presente año a las 7:00 a.m.; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, los funcionarios que asistirán en representación de la Contraloría General de la República son los doctores **BLORIA AMPARO ALONSO MÁSMELA** – Vicecontralor General de la República y **JUAN CARLOS THOMAS BOHÓRQUEZ** – Contralor Delegado para Economía y Finanzas.-

Cordial saludo,


ALVARO RUIZ CASTRO
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 324 Invitaciones
Luz Marina Valencia Cardona - Profesional

Carrera 9 No. 12C - 10 • Código Postal 111321 • PBX 6477000
cp@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C. Colombia

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Se pone en consideración el Orden del Día continúa la discusión anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueban el Orden del Día?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Aprobado el Orden del Día, señor Presidente, por lo tanto; procedemos con la aprobación del acta número 31 del 26 de julio de 2017, la cual fue remitida oportunamente a los correos electrónicos de los Representantes, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Se pone en consideración el acta de la cual tienen conocimiento los honorables Representantes, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueban el Orden del Día?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Ha sido aprobado, señor Presidente, puede continuar con el tercer punto del Orden del Día; control político, la citación al señor Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Continuando con el Orden del Día, le damos la bienvenida al doctor Pedro Luis Bohórquez Contador General de la Nación quien conforme a la Constitución Política, debe presentar los informes pertinentes a esta Comisión. Doctor Pedro Luis Bohórquez, bienvenido tiene el uso de la palabra.

Señor Contador General de la Nación; doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez:

Buenos días, saludo especial a la honorable Mesa Directiva de esta célula legislativa, doctor Heriberto Sanabria, Presidente; doctor Atilano Giraldo Vicepresidente, a los honorables Representantes, doctor León Darío Ramírez, Telésforo Pedraza, doctora María Fernanda Cabal, señor Procurador Delegado, funcionarios de la Contraloría General de la República. El desarrollo del quehacer institucional nuestro previsto en la carta constitucional, el artículo 354 de nuestra Carta que establece las competencias en materia de regulación contable pública me permito informar a esta honorable Comisión del Congreso de la República, Cámara de Representantes, de lo actuado frente al mandato constitucional y a la Ley 298 de 1996 que prevé que la entidad debe uniformarse, entrelazar y consolidar el Balance General de la Nación.

Informo a esta célula legislativa y a ustedes honorables Representantes, que en los tiempos previstos en la Constitución y la ley se procedió de conformidad a presentar los informes al ente de control fiscal Contraloría General de la República y a esta Comisión Legal de Cuentas en tiempo.

La Contaduría General de la Nación en desarrollo de esto que les acabo de predicar como es de costumbre y es el ordenamiento jurídico consolida desde el año 1996 los tres balances que son: El Balance de la Hacienda Pública Nacional o sea a nivel nacional, el Balance de la Hacienda Pública Territorial y el Balance del Sector Público que agrega la información contable del nivel nacional, del nivel territorial y del Banco de la República y el sistema de regalías en un solo informe. Esos informes se pusieron a disposición de la opinión pública a partir del día que se entregaron a la Contraloría General de la República para el control fiscal.

Aquí con la anuencia y benevolencia de ustedes honorables miembros de esta Comisión, el año pasado esta Comisión recomendó y adicionalmente instruyó a la entidad a mi cargo de valorar unos aspectos fundamentales en el proceso de la regulación contable pública en Colombia y en efecto antes de empezar a presentar los estados contables, me permito informar que en el mes de diciembre del año 2016 se produjo el acto administrativo de la Resolución 633, por medio de la cual se hizo un ajuste al cronograma

de convergencia contable de las entidades de Gobierno, esto es, las entidades públicas que cumplen la función pública como son Ministerios, departamentos administrativos y establecimientos públicos, superintendencias, los municipios, las gobernaciones y las entidades descentralizadas, en el entendido de un clamor que hubo al interior de esta célula, donde manifestaron que recomendaban hacer un ajuste en el tiempo para la entrada en vigencia y la aplicación del paquete de normas correspondiente a las normas internacionales de contabilidad para el sector público.

Las recomendaciones y un ejercicio que hicimos de encuesta nacional donde se llegó a la conclusión que había necesidad de adoptar esta recomendación que salió de esta Comisión y efectivamente, sobre ello se habló en los términos de la necesidad y recomendaciones en los términos de lo que es el reconocimiento, medición, sistemas de información, recursos humanos, depuración contable y los recursos económicos que se tenían en cada una de las entidades.

Esto que les acabo de comentar, armonizó con el proyecto de ley de la reforma tributaria que se presentó el año pasado y que concluyó con la Ley 1819, que se preveía en el artículo 355 que quedó en el artículo 305, un saneamiento contable para las entidades del orden territorial. Ese artículo 355 le dio una vigencia de dos años a las entidades territoriales para continuar el proceso de saneamiento contable que está a partir del 1º de enero de 2017 y de 2018. Una vez estas consideraciones conjuntamente con la Procuraduría General de la Nación y la Auditoría General de la República a partir del ordenamiento que le dio el Congreso de la República a los contralores territoriales se procedió a instruir a los Contralores territoriales y a los gerentes públicos sobre la observancia que deben dar a ese artículo 355, que les dio competencia de evaluación y valoración a las contralorías territoriales y precisamente la semana pasada hubo un ejercicio donde se reunieron todos los contralores territoriales para hacerle un seguimiento a este ordenamiento del Congreso de la República en desarrollo de estos quehaceres institucionales, el ordenamiento a manera informativa, el consolidado de los tres balances lo pueden presentar en esta ayuda muy rápidamente, esta ayuda queda para la memoria de la Comisión Legal de Cuentas por considerarlo pertinente, incluimos esta ayuda en la presentación de este año del total del consolidado del nivel nacional, del territorial y del nivel del Banco de la República y del Sistema General de Regalías en los cuales no me voy a detener en razón de las implicaciones y del tiempo que se ha dado, están las ayudas que me presentan comparativamente los valores de los activos. Los valores de los pasivos, el valor del patrimonio, el valor de los ingresos, los gastos y los costos de cada uno de los tres balances que se presentaron por sectores, el estado de ingresos, muy rápidamente no me voy a detener,

haré referencia del balance específicamente de la Hacienda Pública Nacional del sector público en el consolidado que agrega con los otros tres.

Efectivamente, el ejercicio de los estados contables del nivel nacional que es objeto de esta citación, en el día de hoy se presentó el informe respectivo al Congreso de la República y a esta célula legislativa la cual presentamos en oportunidad una vez recibimos los informes de la Contraloría General de la República el último día hábil del mes de junio, en este proceso de consolidación el ejercicio fue sobre la base de 354 entidades públicas como ustedes ven en esta ayuda, para entidades del Gobierno consolidamos 230 entidades; para entidades en liquidación 46, empresas de seguridad social 3, más empresas que cotizan en el mercado de valores 35 y empresas que no cotizan para un total de 354. Aquí vale la pena informarles honorables Representantes que por efectos del proceso de convergencia contable por el que está cruzando nuestro país en virtud de la Ley 1314 de 2009, prácticas líderes en materia de contabilidad en el mundo hay dos, que son las normas que emite el consejo de normas de IFRS, que es el International Accounting Standards Board (IASB), que produce un paquete de normas que es lo que ustedes han oído nombrar en sus empresas, en sus organizaciones, que son las llamadas NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera y otro paquete de normas que produce la Federación Internacional de Contadores (IFAC), su consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público International Public Sector Accounting Standard Board (IPSASB), que produce otro paquete de normas que es lo que ustedes han escuchado nombrar en la opinión pública, que son las normas de contabilidad para el sector público. Hay dos paquetes de normas de prácticas líderes mundiales y a esas fue a las que remitió la Ley 1314 del año 2009 expedida por el Congreso de la República.

El cronograma de actividades de las entidades del Estado con el régimen anterior se consolidaban todos bajo una misma estructura de regulación contable pública, con la entrada en vigencia de estos paquetes de normas hubo necesidad de abrir el régimen de contabilidad en tres modelos, todas aquellas empresas del Estado que están en el registro nacional de valores y de emisores me refiero a estar en las bolsas de valores, Bolsa de Valores Colombia, en la SEC de New York, en la Bolsa de Tokio, en la Bolsa de Sao Paulo, en la Bolsa de Lima y en el MILA que es el Mercado de Integración Latinoamericano, ellos fueron el paquete de normas full de NIIF, en las otras empresas del Estado que son las que no cotizan en el mercado de valores, no captan ahorro del público, les aplicamos otro modelo que es NIIF adaptado que en el sector privado lo que ustedes han oído nombrar como NIIF Pymes que son 35 normas, y para las entidades de Gobierno aplicamos el otro paquete de normas, que son las normas internacionales de contabilidad para el sector público.

El primer paquete de empresas ya entraron en plena aplicación, el segundo paquete de empresas también entraron, excepto las entidades de salud que con un acto administrativo en desarrollo de un decreto que se dictó en el año 2015 hubo necesidad de dar una prórroga a las empresas del Estado, debían haber entrado el año pasado y este año las entidades de Gobierno, pero como lo referí anteriormente y atendiendo las recomendaciones en una diferida para entrar en el 2018, para poder consolidar como lo ven en esta gráfica los catálogos de cuentas de las que cotizan en el mercado y las que no cotizan, hubo necesidad de homologarlos con el catálogo precedente que estaba vigente dese el año 2007 con la Resolución 356 para poder hacer el consolidado y una vez hecha esta particular consideración, las empresas que cotizaron para nuestra consolidación fueron 70 que están aquí en esta ayuda.

El impacto que tuvieron estas 70 empresas que consolidamos en el Balance General de la Nación a nivel nacional fue del orden de 5.9 billones de pesos como lo pueden observar en esta lámina donde entraron estas empresas, que sumaron las más fuertes como Oleoducto Central, Ecopetrol, Reficar, Cenit, Transelca, Electrificadora del Huila y otras grandes empresas, lo mismo la Industria militar, alcanzaron 5.5 billones de pesos de impacto por la entrada en esa norma y otras 337.000 millones de pesos que alcanzaron una suma de 5.9 billones a las que me referí, ese fue el impacto de las empresas en el balance, en el patrimonio a diciembre 31 de 2016 del consolidado nuestro.

En el ejercicio, el Balance General de la Nación a diciembre 31 del año 2016 consolidado y agregado sobre una base de 354 entidades, 77 entidades del sector financiero, 277 entidades del nivel no financiero, dentro de las cuales fueron 57 empresas y 220 entidades del Gobierno nacional; el consolidado total arrojó unos activos del orden de 623.1 billones de pesos, de aquí en adelante para efectos prácticos cada vez que yo hable comparativamente con el producto interno bruto (PIB) del año con el cual hacemos la referencia, para no repetir la cifra el PIB con el cual hicimos la referencia en el balance que entregamos al Congreso fue de 799.3 billones de pesos para efectos de comparación, para tener un referente el 72.2 de esos 623.1 billones de pesos es comparativo con el PIB en cuanto a los activos consolidados de estas 354 entidades.

Los pasivos consolidados arrojaron la suma de 758.9 billones de pesos, por efectos de conciliación se maneja en la técnica contable y en la práctica hacer un ajuste por los intereses minoritarios en que participan las entidades de nivel nacional unas con otras y ese ajuste sumó 17.0 billones de pesos. Si ustedes observan que el activo es de 623.1 y los pasivos de 758 de entrada ya están viendo menos el interés minoritario que el patrimonio es negativo en 152.8 billones de pesos que con respecto al año anterior que fue de 138.2 billones de pesos, hubo un incremento de la cifra negativa del orden de

14.6 billones de pesos esto es 10.6 billones de pesos, fundamentalmente se debe a los ajustes netos en materia de la consolidación y al estado de actividad económica financiera y social, lo que comúnmente se conoce ahora con las nuevas prácticas contables “el estado de resultados” que fue de déficit en el año 2016 en el consolidado que afectó en el incremento en la disminución del pasivo.

Ese activo que sumó 623.1 billones de pesos a 31 de diciembre del año 2016 en la ayuda que ustedes tienen en los monitores, pueden observar que el mayor peso en el consolidado de los activos está en los deudores que sumaron 140.5 billones de pesos, esto es 22.6% del total de los activos, el rubro de propiedad, planta y equipo, o sea los bienes de esas entidades que consolidamos que alcanzó la suma de 97.9 billones de pesos un 15.7% del total de los activos de la hacienda pública nacional; las inversiones en instrumentos derivados 93.5 billones de pesos un 15% y le siguen en menor cuantía en el consolidado general los bienes de uso público 12.8%, 79 billones de pesos; otros activos 12.5% de 78.1 billones de pesos. Y un tema bien importante que es el tema de recursos naturales no renovables que alcanzaron 68.2 billones de pesos, un 11%, en tanto que el efectivo que hubo en las entidades consolidadas ascendió a 48 billones de pesos un 7.7% en total de los activos.

Observen ustedes que de los 140.5 billones de pesos que suma el consolidado en los deudores, esos 140.5 billones corresponden a un 22.6% del total de los activos consolidados de los 623.1 billones de pesos y las principales variaciones de un año a otro; en la cifra de deudores se presenta un incremento del orden de 6.6 billones de pesos principalmente este rubro está compuesto de deudores, de los 140 billones de pesos por los ingresos no tributarios que alcanzaron la suma en el consolidado de 45.6 billones de pesos, los préstamos concedidos 37.7 billones de pesos, recursos entregados en administración 26.6 billones de pesos y otros deudores de 17.4 billones de pesos, eso en cuanto al rubro de deudores en el gran consolidado de la hacienda pública nacional.

En importancia y en peso, le sigue el rubro de propiedad, planta y equipo que a 31 de diciembre del año que estamos presentando este informe a esta honorable Comisión alcanzó la suma de 97.9 billones de pesos, de esos 97.9 billones de pesos, el rubro más significativo al interior de la cuenta de propiedad, planta y equipo corresponde al rubro de maquinaria y equipo por 48.5 billones de pesos, plantas, ductos y túneles consolidados por el orden de 21.8; edificaciones o bienes donde funcionan estas entidades 20.4 y los efectos netos en construcciones, en redes y líneas de cable, en terrenos y equipos de comunicación suman alrededor de 28 a 35 billones de pesos, teniendo en cuenta que esos 197.9 son el efecto de restar la depreciación y las provisiones que se hicieron a diciembre 31 que alcanzaron la suma de 47.3 billones de pesos.

Le siguen en importancia, en el consolidado los instrumentos y las inversiones que tenían las entidades y que reportaron a diciembre 31 alcanzaron la suma de 93.5 billones de pesos, de esos la participación mayor la tiene la administración de liquidez en títulos de deuda pública, la gran mayoría es conector de que por efecto de política monetaria la gran mayoría de entidades públicas están obligadas a colocar excedentes financieros en títulos de deudas de la nación en títulos de misión especial y otros títulos que son los 48 billones de pesos, inversiones que tienen en controladas las entidades del Estado, del orden de 24.3 billones de pesos, inversiones de títulos de deuda por 15.5 y en entidades no controladas 7 billones de pesos.

En cuanto hace referencia a los bienes de uso público, en las ayudas que les estoy presentando no están; es pertinente informar de igual manera que de los 79.7 billones de pesos esto es 12.8% del total del consolidado de la hacienda pública nacional, 25.1 billones de pesos están en bienes públicos en servicio de concesiones, estos principalmente están reportados por la Agencia Nacional de Infraestructura, el Invia y el otro bien fuerte son los bienes de uso público de 20.8 billones de pesos y los bienes de uso público en construcciones en la parte de concesiones que reportaron están en 15.7 billones de pesos y los bienes históricos culturales en construcción en 15.9 billones de pesos, este agregado de los bienes de uso público que es un tema importante hoy en día por estos despegues que se están dando en los presupuestos generales de la nación para los aforados en vigencias, de un año a otro del 2015 a 2016 hubo un incremento de 9.4 billones de pesos, un 13.4% que se ve reflejado en esta cuenta.

Un efecto grande, es el que se presenta en otros activos del consolidado que alcanzó 78.1 de billones de pesos 12.5% del total de los 623.1 billones de pesos que sumó el consolidado del balance, fundamentalmente en valorizaciones 41 billones, bienes entregados a un tercero 21 billones, y en cargos diferidos 17 billones de pesos. Aquí vale la pena informarles de igual manera que en el consolidado que se hizo a diciembre 31 el total de los recursos no renovables en explotación alcanzó la suma de 112.2 billones de pesos, es lógico que esas son las cuantificaciones que se hacen por métodos que tiene la Agencia Nacional Minera y otras entidades públicas, pero en la medida que esa valoración de los activos que se hace por métodos especiales, en la medida del tiempo en que esos activos se van extrayendo, sufren un proceso de lo que en términos generales se conoce como agotamiento, es como en el caso de las minas, en las minas se hace una cuantificación de cuántas toneladas métricas tiene un socavón y con métodos especiales se hace la cuantificación y valoración y en la medida en que a boca de mina se van sacando las toneladas, ese es el agotamiento que se va amortizando del total de esos 12.2 billones de pesos que valía a diciembre 31 el total de los recursos renovables en explotación, el agotamiento acumulado estaba

en el orden de 62.3 billones de pesos para un neto de los recursos no renovables de casi 50 billones de pesos, en tanto que las inversiones que se hacen en las entidades públicas en recursos naturales no renovables alcanzó la suma de 45 billones de pesos menos la amortización de esas inversiones en ese activo nos da un total de 18.3 billones de pesos para un neto a diciembre 31 en recursos naturales de 68.2 billones de pesos, esa sería la estructura macro de la presentación de las cuentas del activo.

Como dicen los niños, esto es lo que tengo ahora, hay que saber qué es lo que debo, a ver qué me queda, en el caso de la hacienda pública nacional, el nivel nacional las deudas consolidadas a la fecha alcanzaron la suma de 758.9 billones de pesos y al compararlo con el total de los activos 623.1 billones de pesos; necesariamente cualquier indicador de liquidez o de activo corriente sobre pasivo corriente a razón corriente daría menos, efectivamente estos pasivos con respecto al PIB alcanzaron el 88% como marco referencial y las principales cuentas en el balance consolidado están en operaciones de crédito público y financiamiento con la banca central que es el 54.5% de esos 758 billones de pesos para un total de 413.9 billones de pesos, le siguen en orden de importancia otros pasivos del orden de 101.2 billones de pesos un 13.3% y pasivos estimados del orden de 92.1 billones de pesos esto es un 12.1% del total del pasivo consolidado y le siguen las cuentas por pagar que alcanzaron 73.73 billones de pesos un 9.7%; las operaciones de financiamiento con instrumentos derivados, 27 billones son 3.6% y otros de menor cuantía para hacer una referencia esos 758 billones de pesos, si uno dijera cuánto sería lo inmediato de pagar en la vigencia del año 2017, que es lo que ustedes ven o miran, un balance y dicen el pasivo corriente y el pasivo de largo plazo, lo que sería de corto plazo de esos 758.9 billones en el año 2017 sería el 40.4%, 306.9 billones de pesos, en tanto que el diferencial, o sea 451 billones de pesos, ese 59.6% de esos 758 billones de pesos, que serían exigibles en el término corriente de los 365 días del año, de tal suerte que si uno compara el total del activo frente a las exigencias inmediatas el indicador sería otro en estos términos.

Esas operaciones de crédito y financiamiento con la banca central, que alcanzaron la suma de 413.9 billones de pesos, son corrientes 84.4 son alrededor de 349 billones de pesos ¿En qué estaban representados fundamentalmente esos 413.9 billones de pesos, que estaban en la mayor cuenta de operaciones de crédito? En operaciones externas de largo plazo 176.3 billones de pesos y en operaciones internas de largo plazo 228.3 billones de pesos, esto es lo que ustedes normalmente ven que es el consolidado de la deuda pública del año pasado que fueron esos 413 billones de pesos consolidados en el Balance General de la Nación; el otro rubro fuerte es el tema de otros pasivos que se consolidaron, 101.2 billones de pesos esto es un 13.3% del referente que es el total de los pasivos 758.9, anticipos

de impuestos es la cifra que más pesa en esta cuenta mayor que es el 75.5, 76.4 millones de pesos le sigue 21.4 los créditos diferidos de 21.7 y estos anticipos de impuestos recuerden que se “pasivan” en el entendido de que las imposiciones tributarias de los sujetos fiscales en el año 2017 se hacen los descuentos y los cruces respectivos cuando se presentan las declaraciones por cada uno de los sujetos obligados, personas naturales o jurídicas cuando presentan los anticipos.

Hay una cuenta que es importante y sobre eso esta honorable Comisión y la Contraloría General de la República han hecho las valoraciones y las recomendaciones respectivas, que es el tema de otros pasivos que a diciembre 31 sumaron 92 billones de pesos, o sea 12.1 del total del agregado se registra una provisión para contingencias del orden de 34 billones de pesos y una provisión para pensiones de 45 billones de pesos que son el 48.9%, estas dos cuentas, la provisión para contingencias y la provisión para pensiones suman el 86.5% del agregado. Sobre este tema yo voy a hacer un análisis más adelante para presentarles el tema del pasivo pensional por el efecto de estos 45 billones de pesos en tanto que están en provisión y el diferencial que no está registrado por el efecto de lo que se está discutiendo hoy en día a raíz de las recomendaciones que surgieron en la presentación del balance de año pasado, estamos trabajando ese tema con los agentes responsables de la política de pensiones y la misma Contraloría General de la República, en un efecto de competencia de cada una de las entidades cómo podemos articular e ir incorporando en el tiempo los efectos que se tienen en estos pasivos estimados.

En las cuentas por pagar, que es otro rubro bastante fuerte de 73.9 billones de pesos 9.7% en acreedores 30 billones, en intereses por pagar 11 billones, en adquisiciones de bienes 9 billones, en recursos recibidos en administración, esto finalmente se da en la operación corriente que a diciembre 31 dejan a todas las entidades en reservas y cuentas por pagar en los balances en la gran mayoría cuando se depende de la transferencia de recursos vía Tesorería General de la República.

En el efecto de otros pasivos, el consolidado que nos reportaron de los cálculos actuariales a diciembre 31 del año 2016, en la ayuda que ustedes verán a continuación pueden observar cómo ha sido el comportamiento y el crecimiento de los cálculos actuariales, para efectos de visualización y de buena práctica, creo yo de hacer visible este comportamiento se ha estructurado este cuadro con corte a 2016 y los cuatro años anteriores para efectos de la visualización de los consolidados de los cálculos actuariales, de esos 1.012 millones de pesos que en términos de revelación y en términos de registro esos 1.012 millones de pesos están revelados en el Balance General de la Nación parte en cuentas de balance o lo que se conoce con el nombre de cuentas reales y los otros por efecto de la técnica contable los presentamos en cuentas de orden, por ejemplo, en la provisión para pensiones en una cuenta de

pasivo se están presentando 107 billones de pesos y en una cuenta de orden estamos presentando todo el consolidado de los fondos de reserva, los cálculos actuariales alcanzaron 904.1 billones de pesos y en tanto que el cálculo actuarial de la Unidad de Gestión Pensional, la UGPP 1.8 billones de pesos aproximadamente, si ustedes observan en la ayuda que está en la parte central, la provisión para el cálculo y la amortización en los últimos cinco años a diciembre 31 están amortizados 45 billones de pesos.

En tanto que el cálculo por amortizar a ese mismo año debería estar en 61.9 billones de pesos, no está reflejado en cuenta real o de balance, pero sí está presentado en cuenta de orden una recomendación que nació de esta honorable Comisión Legal de Cuentas, que era que durante el año pasado deberíamos comenzar a trabajar de manera expedita con los entes responsables en los temas pensionales y con la Contraloría General de la República en los efectos de mirar los impactos y con el Ministerio de Hacienda de la política macroeconómica del acumulado en la historia del país que con lujo de detalles lo presentó el año pasado el honorable Representante Telésforo Pedraza; aquí hablando de este tema que es coyuntural al igual que otros miembros que hicieron unas manifestaciones, debo informarle a esta célula que el trabajo se ha venido adelantando con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con la Dirección de Política Macro, que nos acompaña hoy aquí el Director de esa dirección del Ministerio, se ha venido trabajando con la Contraloría General de la República, la Contraloría Delegada para las Finanzas haciendo las valoraciones respectivas para hacer los ajustes necesarios en el régimen de contabilidad público el ajuste que se hará a la Resolución 533 que es el modelo contable que van a aplicar las entidades de Gobierno en las cuales están todas estas entidades que nos reportan los cálculos actuariales, esperamos en el transcurso de este trimestre del año finalizando el mes de octubre, principios del mes de noviembre creemos y estimamos que podamos tener ya el documento que con el mayor de los gustos antes de expedir la norma por considerarlo necesario y por el control que ustedes ejercen sobre los estados contables de la nación consolidados; estaremos prestos a hacerlos conocer para que ustedes también nos puedan aportar las ayudas, o los ajustes, o las recomendaciones que sean necesarias, en torno a este tema que es tan impactante en el pasivo pensional que tiene el Estado y que todos somos conocedores de los debates públicos que se han venido dando en diferentes foros y en diferentes escenarios en torno al mismo.

Un tema que es también importante que esta Comisión y sus miembros conozcan de primera mano, en Colombia ha hecho carrera demandar al Estado, esas demandas a favor y en contra del Estado a diciembre 31 de 2016 por efectos de los temas que se manejan en contabilidad de la probabilidad, la incertidumbre o de la ocurrencia de las pretensiones judiciales a diciembre 31,

nosotros registramos en cuentas de orden las pretensiones que alcanzaron la suma de 5.3 billones de pesos, en tanto que en ese gran rubro de pasivos que es de las provisiones tenemos registrado 30.4 billones de pesos como pasivos estimados y las sentencias definitivas que se profirieron a las diferentes entidades del Estado a diciembre 31, se contabilizaron como cuentas por pagar y quedaron por el orden de 3.5 billones de pesos consolidados, este es un efecto grande, nosotros hemos venido trabajando este tema de reporte con la agencia nacional judicial y se ha hecho presente la base de la contabilidad para que esta autoridad defienda los intereses; en estos días ha habido pronunciamientos públicos del señor director de la Agencia de Defensa Judicial en torno a estos temas que también están afectando los intereses, pero también hay demandas a favor del Estado, esas demandas que se reportaron y consolidamos y que están certificadas; y los gerentes públicos, los contadores de la base en el reporte que nos hicieron ascendieron a 27.6 billones de pesos están registradas en cuentas de orden y en la medida que se hagan los laudos se incorporan como cuentas reales en cuentas por cobrar.

Aparece un tema que son los mecanismos y litigios judiciales, alternativas de solución de conflictos que es un tema contingente, ese es un tema que nosotros lo hicimos explícito en una nota del Balance General de la Nación en otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por la materialidad de la cifra y las pretensiones de los accionantes contra los intereses del Estado, a diciembre 31 del año inmediatamente anterior, eso sumaba 309.000 millones de pesos, a diciembre 31 del año 2016 alcanzó la suma de 3.8 billones de pesos, esa es una cifra bastante grande y fundamentalmente se debe a unas acciones litigiosas que han impetrado contra el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social y que corresponde a una demanda colectiva contra el Estado en nombre de 6 millones 100.000 colombianos por efectos de desplazamiento forzoso por parte de todo ese problema que vivió el país y que lo sigue viviendo en estos procesos de acomodamiento en el proceso de paz y que según las notas específicas es un proceso de acción grupal que viene siendo reportado con estas pretensiones y fue formado de 3 billones de pesos, ya hubo una sentencia por lo que me he informado en los diarios y en los reportes últimos que ya hubo sentencia en algún tribunal, que no le dieron accesibilidad a las pretensiones de estos 3 billones de pesos, por parte de la Agencia de Defensa Judicial se está haciendo el monitoreo permanente porque esta es una cifra de mucha monta que en el evento de un siniestro la ocurrencia de la acción litigiosa llegase a prosperar, eso en términos de agregados de activos y de pasivos del balance del nivel nacional.

En cuanto al patrimonio, a diciembre 31 como ya lo manifesté al inicio, continuó aumentando el saldo contrario, se incrementó en 14.6 billones de pesos un 10.6% más al pasar de 138.2 billones de

pesos a 152.1 billones de pesos, principalmente reflejado en el patrimonio institucional que sí tiene un efecto positivo en el consolidado de sus cuentas que es de 132.1 billones de pesos en cuanto que la hacienda pública 257.2 billones de pesos está disminuido y que con respecto a la rentabilidad, llamémoslo así, la utilidad o el excedente del año 2016 que también fue negativo de 27.8 billones de pesos, ese efecto neto es el que da los 152 billones de pesos.

Acabo de venir de un evento internacional, en el que nos reunimos todos los contadores de América Latina en la ciudad de Panamá la semana pasada y estuvimos visualizando, porque yo lo presenté, cómo era el comportamiento del patrimonio de los diferentes países y efectivamente la gran mayoría de los países latinoamericanos desde México hasta la Argentina, la gran mayoría registra como patrimonio negativo el caso de Brasil, por ejemplo registra 660 billones de dólares como patrimonio negativo en el consolidado de la hacienda pública nacional, nosotros esperamos que producto del ejercicio que se viene haciendo de las recomendaciones formuladas por la Comisión Legal de Cuentas, del diferido en un año y de la aplicación del artículo 355 de la Ley 1819 que el patrimonio de la hacienda pública se mejore por el efecto de la práctica de hacer unos ajustes contables en los temas de propiedad, planta y equipo por el efecto de unas apreciaciones que tenemos reguladas en la Resolución 533, que es manejar el costo amortizado o lo que los tratadistas llaman el "Free Value" que es el valor razonable de los activos, algunas entidades públicas ya están haciendo ejercicios contables prácticos para ajustar el valor de sus activos al real valor que es lo que permite esta norma y que impactaría el patrimonio de la hacienda pública en un momento determinado, al hacer la consolidación, en la siguiente ayuda ustedes también pueden observar la evolución del patrimonio del año 2010 al año 2016, por cada uno de los componentes que integran el patrimonio esto es; el resultado consolidado, el patrimonio institucional y la hacienda pública; obsérvese en el resultado consolidado que en el año 2011 y en el año 2012 fueron resultados positivos a diferencia de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 que ha vuelto a ver concurrencia en déficit en el estado de resultados que afecta el neto del consolidado en el patrimonio y en cuanto al tema de la hacienda pública, ese es el crecimiento actual al que me referí ahora rato, que en tanto en el 2010 estaba en 118.6 y en el año 2016 presentó un saldo de 257 billones de pesos y el efecto acumulativo en el patrimonio neto de pasar de 86.4 a 152.8, que es el valor que les estoy presentando.

Eso sería la estructura de las cuentas de balance o lo que en el argot contable se conoce como cuentas reales o de balance, el estado de actividad económica, social y ambiental que con un marco de regulación contable pasará al lenguaje universal, es el estado de resultados, o sea los ingresos menos los costos, menos los gastos y la rentabilidad o el excedente del

periodo; durante el año 2016, los ingresos consolidados alcanzaron la suma de 317.3 billones de pesos esto es 36.8 del PIB haciendo el marco de referencia, principalmente estos ingresos se dieron por los ingresos fiscales de 153.9 billones de pesos, otros ingresos de 105.6 billones de pesos, ventas en bienes de 46 billones de pesos, transferencias de 29 billones de pesos y unas operaciones interinstitucionales del orden de los 663.000 millones de pesos, esos ingresos en la ayuda que ustedes tienen en los medios tecnológicos de esta Comisión, observen cómo se estructuró el concepto, en tanto que en el año 2015 el déficit fue de 53.2 billones de pesos; en el año 2016 el déficit fue de 27, un ajuste en gastos de 25.3 billones de pesos un 47.7% con respecto al año inmediatamente anterior, esos ingresos operacionales fundamentalmente crecieron de un año a otro; de esos 317.3 billones de pesos en lo que tiene que ver con costos de ventas fueron del orden de 57 billones de pesos; los gastos operacionales alcanzaron 298.3 y el excedente que fue de 38.8 billones de pesos para un neto de excedente no operacional, el neto entre otros ingresos y otros gastos fue el ejercicio de lo que nos dio el total de los 27.8 billones de pesos que es el resultado. Esos ingresos fiscales que fueron del orden de 153.9 billones de pesos al 31 de diciembre de 2016 con respecto al año anterior crecieron en 41.2 billones de pesos, esto es 2.9 más, principalmente las cuentas de ingreso que están en ingresos tributarios, que alcanzaron la suma de 107.5 billones de pesos en tanto que para el año 2015 alcanzaron la suma de 104.1 billones de pesos, o sea 3.4% del año inmediatamente anterior.

En la nota respectiva de los ingresos fiscales, se hace referencia a los efectos que tuvieron la composición de cada una de las cuentas, en lo que hace referencia de otros de los ingresos que fueron 105.6 billones de pesos un 31.8 el mayor impacto que tuvo en el consolidado de la hacienda pública nacional fue del 57.9% que representó 61.1 billones de pesos por diferencia en cambio y unos ingresos financieros de aproximadamente 25 billones de pesos para un 23.6% y unos ingresos extraordinarios de 18.8% de 9.3 billones de pesos, en tanto que la venta de bienes de productos manufacturados especialmente las empresas 49.4%, 22.8 billones de pesos y los ingresos producto de minas y minerales que alcanzó la suma de 20.9 billones de pesos que fue la venta de bienes, que hubo una disminución de un año con respecto a otro 2015-2016 de 1.7 billones de pesos con un 3.7% y con referencia a los gastos alcanzaron en el periodo consolidado 301.6 billones de pesos principalmente en otros gastos que alcanzaron 102 un 33.8% y en el tema de transferencias giradas 61.7 billones de pesos un 20.5%, gastos de operación 51,1 billones de pesos y otros gastos que son del estado de resultado, fueron 102 billones de pesos un 33.8% del total de los gastos, principalmente por ajustes y por diferencia, en cambio tiene su correlativa en la cuenta de activo, en las cuentas de pasivo en moneda extranjera de 58 billones de pesos un

57.5 más los intereses 29.2% para un total de 29.8.

Otro tema que afecta el estado de resultados o lo que hasta este año se llamará el estado de actividad económica financiera y social, son las transferencias el 54.3 de esos 61 billones de pesos de transferencias correspondieron al Sistema General de Participaciones 33.5 billones de pesos; otras transferencias 20.3 billones de pesos y unos gastos de operación fundamentalmente de esos 51 billones de pesos fueron por gastos inherentes al proceso de compensación con Fosyga, que alcanzaron 18.7 billones de pesos y unos generales de 14.9 billones de pesos. Los costos de ventas del año que están consolidados alcanzaron 41 billones de pesos, un 71.1% en total en tanto que los costos de ventas de servicios fueron de 11.4 billones de pesos un 19.1% del total y en cuanto al costo de los bienes que se produjeron fueron de 39 billones de pesos que fue la gran mayoría del 95%.

Y un tema que también hizo explícita recomendación esta Comisión el año pasado, manifestaban todos los honorables Representantes la preocupación que les asistía en torno a un tema que en la técnica contable cuando se producen procesos de consolidación, es el tema de las cuentas de eliminación entre entidades que se conoce como operaciones recíprocas, el año pasado producto de estas recomendaciones y de las valoraciones fiscales que hizo el ente de control fiscal, la Contraloría General de la República, nos dimos a la tarea de hacer una cruzada nacional, instruyendo a los gerentes públicos sin excepción alguna, con el apoyo de la Procuraduría General de la Nación, con el apoyo de la misma Contraloría y por supuesto de los gremios de contadores de este país como la Federación Colombiana de Contadores, el Instituto Nacional de Contadores Públicos y el Colegio Colombiano de Contadores Públicos donde las actividades de capacitación que hicimos a lo largo y ancho del país, le recomendamos y les exigimos a los contadores públicos que son los preparadores de la información contable desde la base que le pusieran extremo cuidado al tema de las operaciones recíprocas.

Efectivamente, del total de los activos del año pasado que sumaron 581 billones de pesos y este año que suman 623 billones de pesos, el saldo en operaciones recíprocas que estaba en los activos en 2.8 se disminuyó a 1.0, en operaciones recíprocas en inversiones patrimoniales que estaba en 1.2 billones de pesos hicimos esfuerzo y bajó a 1.1 y en el total de los activos que en 2016 fueron 758, el año anterior 701; en el 2015 observen esto, 15.7 billones de pesos se disminuyeron a 4.3 billones de pesos o sea una disminución de 11.3 billones de pesos en operaciones recíprocas, esto es un impacto, una variación de 2.2% en tanto que en las cuentas de ingresos el año anterior que estaba 5.4 quedaron en 4 una disminución de casi 1 billón de pesos en la consolidación, un 18.3%.

En esta ayuda que ustedes tienen, en el 2016 con respecto al año 2015 la disminución fue del orden de 24.5 billones de pesos en operaciones recíprocas quedando un saldo de 18.7 billones, esto no quiere decir que estamos satisfechos, pero sí fue un ejercicio bastante importante y bastante interesante que continuamos en el año 2017 haciéndole monitoreo permanente a todas las entidades públicas con el fin de que la presentación en torno a las operaciones recíprocas, disminuya a lo mínimo necesario y que se ajusten, sobre este tema es el informe general del estado de balance general y el estado de actividad económica, financiera y social, señor Presidente.

De igual manera en la citación me refieren que informe a esta honorable célula del consolidado del control interno contable, al igual que las recomendaciones que se formularon en la vigencia inmediatamente anterior por parte de esta Comisión fueron atendidas las recomendaciones, nosotros no sacábamos nada con expedir un marco legal en materia de registros contables de control interno contable en los marcos regulatorios, si nosotros no ajustábamos una norma que venía del año 2008 que era el instructivo que deberían observar todos los jefes de control interno a nivel del país para efectos de la autoevaluación, la autogestión y el autocontrol en materia de lo que es la contabilidad, nosotros efectuamos en el año 2015 este instrumento que se validó en 2016, fue un ajuste al modelo que estábamos haciendo en la evaluación de control interno y usted honorable Presidente que lleva algunos años en esta célula debe recordar que ese fue un debate siempre en torno a las diferencias que se presentaban en las evaluaciones de control interno, del agregado de la Contraloría y el componente de control interno que presentaba la Contaduría General de la Nación, este tema producto de las recomendaciones y exactamente de esta Comisión se escaló al máximo nivel de Gobierno y se llevó al Consejo Asesor Nacional de Control Interno que para información de ustedes tiene asiento el señor Procurador General de la Nación, el señor Contralor General de la República, el Auditor General de la República, la Federación Colombiana de Municipios, la Federación Colombiana de Gobernaciones, cinco jefes de control interno que son del orden nacional y territorial, el cargo del Contador, la directora del Departamento Administrativo de la Función Pública y allí se escaló y se valoraron en dos sesiones este tema tan álgido de debate de esta Comisión.

Una de las recomendaciones que dio el Consejo Asesor de Control Interno, era que la Contaduría General de la Nación no sacaba absolutamente nada si expedía los nuevos marcos regulatorios de la contabilidad pública a los cuales me refería al principio de esta sesión, sin ajustar el instrumento que era la Resolución 357 de 2008, para valorar no solamente la existencia de controles que era lo que examinaba, sino la efectividad de esos controles, por eso esta Resolución 193 se ajustó en un todo a los ordenamientos y recomendaciones

de esta Comisión y los parámetros de validación y evaluación se cambiaron al pasar de las cualificaciones y las cuantificaciones al pasar de 4 intervalos en términos cualitativos de adecuado, satisfactorio y eficiente a 3 intervalos que fueron deficiente, adecuado y eficiente que es la recomendación que se hizo para que armonizara con las valoraciones que también hacían los entes de control, porque con los mismos términos y las calificaciones se estrechó el rango de calificación de 1 a 3, de 3 a 4 y de 4 a 5.

La siguiente ayuda nos muestra cómo lo hice al inicio de la sesión, el consolidado por cada uno de los niveles, el nivel nacional, el nivel territorial, el Sistema General de Regalías del total de las entidades que nos reportaron fueron 2.606 entidades a diciembre 31 del 2016, quedaron como entidades omisas del orden nacional 3, del orden territorial 216, en el efecto de la acción que debe cumplir la Procuraduría General de la Nación nosotros al comienzo del mes de marzo o abril, dimos traslado a la Procuraduría General de la Nación la omisión que tuvieron estas 219 entidades para lo de la competencia de las 235 que reportaron a nivel nacional, más las omisas 238, territorial 2.586 para un total de 2.805 del orden nacional, reportaron 112 entidades y 4, fueron 116 omisas, a mí sí me preocupa como Contador y como servidor público que a este tema del control interno la gerencia pública en cabeza de los gerentes públicos, tanto del orden nacional como territorial no le presten atención.


Este es un ejercicio, nosotros estamos haciendo una cruzada en los temas de capacitación, otra recomendación que manifestó esta Comisión el año pasado es que nosotros no sacábamos nada al expedir un marco regulatorio, exigirle a los regulados si nosotros en un proceso de cambio de contabilidad de prácticas locales a contabilidad de prácticas internacionales no acompañábamos a los reguladores, preparadores de la información desde la base, el año pasado hicimos jornadas de capacitación a lo largo y ancho del país en torno a estos temas para 8.500 servidores públicos que accedieron a nuestros planes de capacitación y en este año de 2017 tenemos programadas 25 acciones de capacitación en las diferentes regiones del país, capacitándonos en todos estos temas con el objeto de volcar las recomendaciones que ha formulado la Contraloría y la Comisión para mejorar la calidad de la información de los reportes que se presentan a esta célula legislativa. Así las cosas, las entidades que reportaron en el año 2016 fueron 354, 347 un 98 reportantes y 7 entidades que fueron omisas del nivel nacional.

Por efectos prácticos había una Resolución, la 357 que estaba vigente, por no haber entrado en vigencia la aplicación del marco normativo para las entidades de Gobierno, seguía aplicando la Resolución 357, pero para las entidades que son empresas del Estado se les aplicó la Resolución 193 del año 2016 y las entidades omisas del orden nacional que fueron 3, el Fondo Nacional de Bomberos, el Instituto de Desarrollo Rural en liquidación y la Caja de Previsión de Comunicaciones, que respecto de este tema la

presidencia de esta Comisión me formuló un requerimiento respecto a este tema y le hizo las aclaraciones necesarias al señor Auditor de la Comisión en el entendido de que ¿Por qué no se consolidaron estas entidades y quedaron omisas? En tanto que las entidades de la Resolución 193 fueron principalmente unos patrimonios autónomos de Caprecom en riesgo de invalidez, sobrevivencia y en término de pensiones en los riesgos de vejez y una sociedad de economía mixta, Surbastos en liquidación es del municipio de Barranquilla, este ejercicio de consolidación de la Hacienda Pública Nacional de las entidades en este cuadro, la calificación que se dio en un proceso de autogestión y autoevaluación los ministerios, aquí están las calificaciones empezando por el Ministerio de Transporte hasta el Ministerio de Educación Nacional de cada una de las calificaciones que se dieron en los ministerios alcanzó el 4.61, 4.62% yo creo que en igualdad de circunstancias que a pretéritos años las valoraciones de la Contraloría apuntarán en los términos de los informes que se darán de ellos mismos de la autoevaluación que se dio.

De igual manera este cuadro tiene la presentación de los departamentos administrativos, porque el desagregado por áreas es importante que esta Comisión conozca un promedio de 4.65 de los 8 departamentos administrativos y las calificaciones, de igual manera lo hicimos para las Superintendencias a efecto de la calificación y un último cuadro nos muestra la calificación promedio nacional en el proceso de control interno contable por entes descentralizados por entidades autónomas, empresas industriales y comerciales del Estado, por las entidades de la administración central, por las entidades financieras, por las entidades de seguridad social incluyendo el Banco de la República y las empresas de servicios públicos de las empresas sociales del Estado.

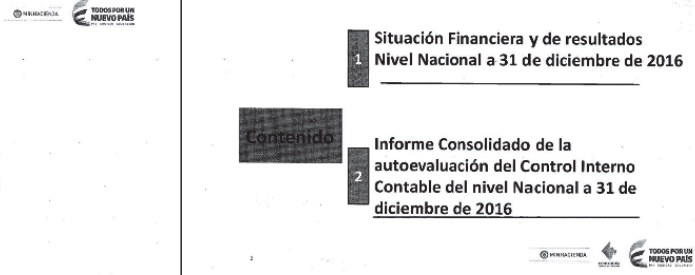
Las siguientes ayudas, no me voy a referir en detalle porque ya es hora de finalizar, son las valoraciones que nosotros hicimos frente a las fortalezas y debilidades y las recomendaciones que se presentan, que hasta donde tengo entendido el señor Auditor de la Comisión también ha hecho sus análisis y las valoraciones respectivas en cada una de las valoraciones que hicimos con la Resolución 193 y la Resolución 357 de 2008 y los impactos que causaron sobre una muestra inicialmente para 142 entidades y otra de 183 contables públicas, este es un tema de mayor importancia para la Contaduría General de la Nación porque en este proceso de acomodamiento contable por el que está pasando el país tanto en el sector privado como en el sector público los impactos son muy fuertes en la contabilidad pública, esta es mi presentación, esta es la información que quería presentarles, quedo a disposición de los Representantes si hay alguna inquietud con el equipo que me acompaña de la Contaduría, muy amable señor Presidente, muy amables honorables Representantes.



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
*Cuentas Claras,
Estado Transparente*

1 Situación Financiera y de resultados
Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2016

2 Informe Consolidado de la
autoevaluación del Control Interno
Contable del nivel Nacional a 31 de
diciembre de 2016



El artículo 354 de la Constitución Política




Fundamento Legal


Corresponden al Contador General las funciones de: *uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública; elaborar el balance general y...*

Ley 298 de 1996 crea la UAE Contaduría General de la Nación

Hayrá un Contador General, funcionario de la rama ejecutiva, quien llevará la contabilidad general de la Nación y...

Estados Contables Consolidados
SECTOR PÚBLICO - NIVEL NACIONAL - NIVEL TERRITORIAL
A 31 de diciembre 2016

 <p>COLOMBIA</p> <p>MAS</p> <p>SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE 2016</p> <p>SECTOR PÚBLICO</p>	 <p>COLOMBIA</p> <p>SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE 2016</p> <p>NIVEL NACIONAL</p>	 <p>COLOMBIA</p> <p>SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE 2016</p> <p>NIVEL TERRITORIAL</p>
--	---	--



¿Por qué se dio la Modificación del Cronograma de Implementación?

Modificación del Cronograma para la implementación incorporado en la Resolución 693 de 2016

1
Oficios y reuniones de las entidades con la CGN solicitando la ampliación del plazo por limitaciones de tipo técnico, operativo, administrativo y presupuestal

2
Recomendación de la Comisión Legal de Cuentas



¿Por qué se dio la Modificación del Cronograma de Implementación?

Como resultado de las encuestas realizadas a las entidades, en donde se evidenciaron dificultades en:

- 3**
- RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN: Propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, CXC, intangibles e inventarios
 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN: Aplicativos contables no están preparados para soportar cambios normativos
 - RECURSOS HUMANOS: No contar con personal suficiente y capacitado
 - DEPURACIÓN CONTABLE: cuentas contables pendientes de depuración que requieren de un tiempo considerable
 - RECURSOS ECONÓMICOS INSUFICIENTES: presupuestos insuficiente para adelantar el proceso de manera Integral



4
LEY 1819 (29-12-16)
Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO 355. SANEAMIENTO CONTABLE.
Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 17 39 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015. El término para adelantar dicho proceso será de dos (2) años contados a partir de la vigencia de la presente ley. El cumplimiento de esta obligación deberá ser verificado por las contralorías territoriales.



Importancia del Saneamiento Contable



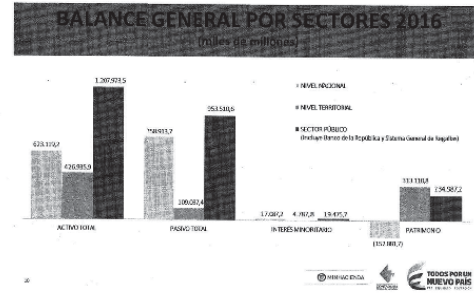
BALANCE GENERAL POR SECTORES 2016

(en miles de millones)

INFORMACIÓN CONSOLIDADA DEL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO

BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CONCEPTO	NIVEL NACIONAL	NIVEL TERRITORIAL	SISTEMA FINANCIERO	BANCO DE LA REPÚBLICA	ENTIDADES AGREGADAS	ENTIDADES AGREGADAS	SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO	PARTE PÚBLICA
ACTIVOS	634.142,7	426.345,2	18.263,1	1.172.466,7	244.000,0	400.024,8	1.340.937,8	1.698,6
Contante	190.258,7	99.664,1	18.263,1	161.751,0	469.909,9	(22.845,6)	467.111,3	51,8
No contante	443.884,0	327.241,8	0,0	11.198,7	772.045,9	(11.180,9)	760.821,1	88,2
PASIVOS	358.912,5	109.089,5	664,7	114.829,1	988.444,8	(81.931,5)	919.510,6	114,5
Deuda	28.971,9	26.333,3	664,7	115.751,1	459.715,9	(22.838,9)	468.442,5	50,6
No contante	431.940,6	72.756,1	0,0	1.078,0	528.728,9	(99,6)	518.668,0	59,9
INTERÉS MINORITARIO	17.397,3	4.705,8	6,6	0,0	21.574,4	(2.999,5)	18.173,7	2,3
PATRIMONIO	102.832,7	313.116,8	17.598,4	56.636,6	234.586,1	20,3	344.927,0	25,2



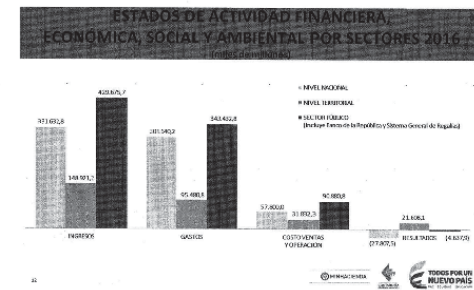
EAFES POR SECTORES 2016

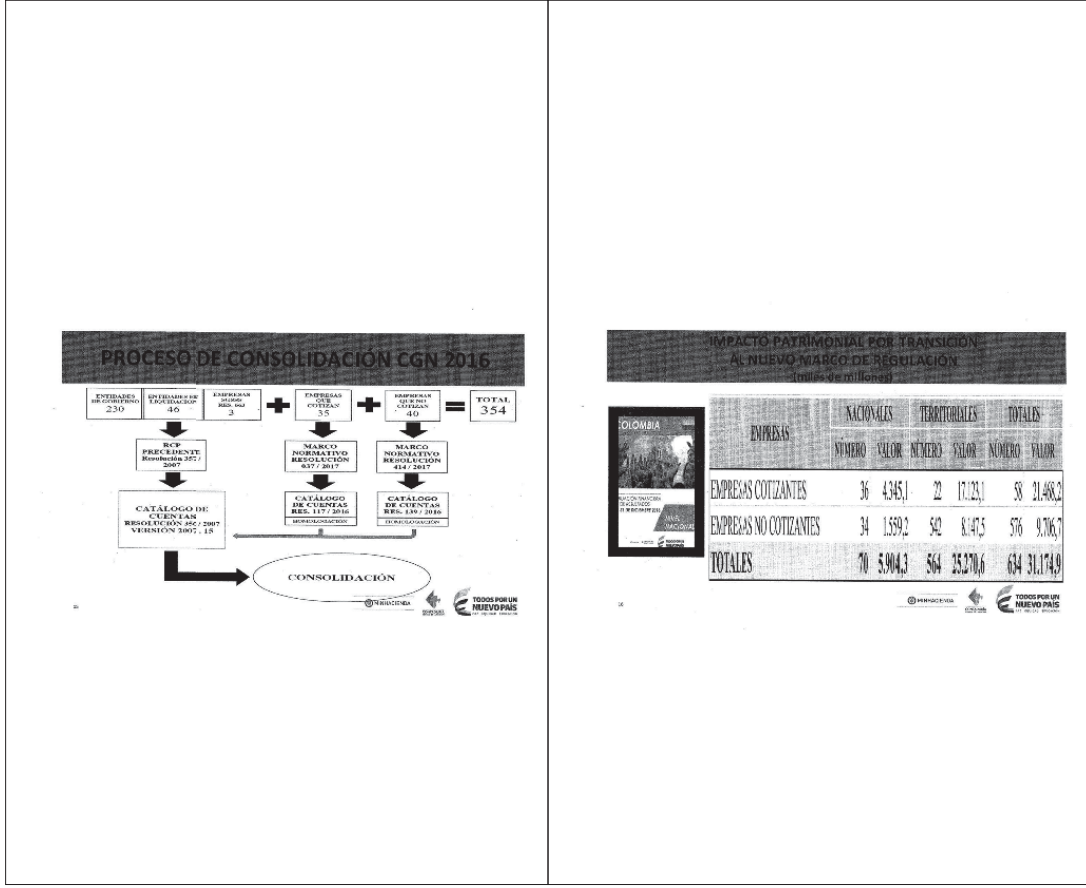
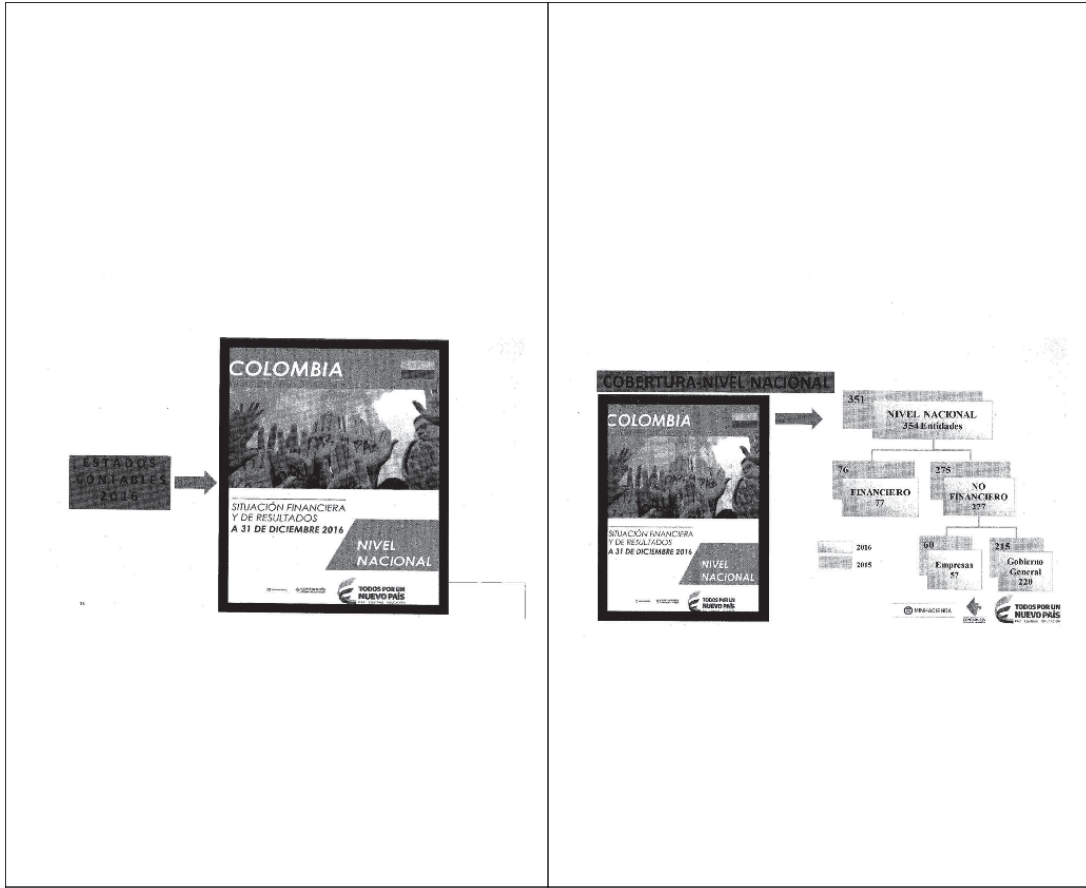
(en miles de millones)

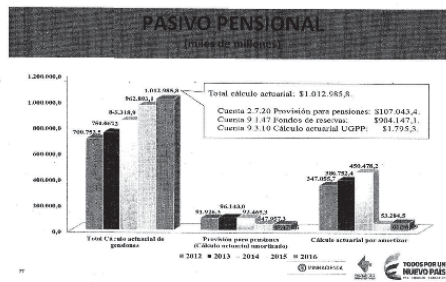
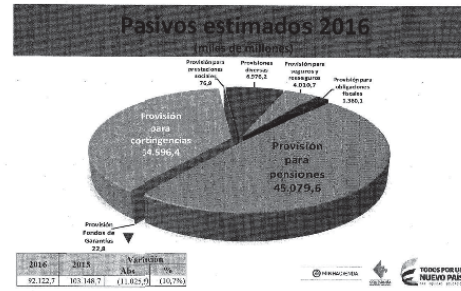
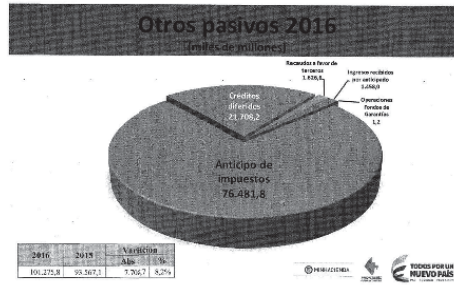
INFORMACIÓN CONSOLIDADA DEL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO

ESTADO DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CONCEPTO	NIVEL NACIONAL	NIVEL TERRITORIAL	SISTEMA FINANCIERO	BANCO DE LA REPÚBLICA	ENTIDADES AGREGADAS	ENTIDADES AGREGADAS	SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO	PARTE PÚBLICA
INGRESOS	331.632,3	148.921,2	6.642,7	6.496,4	491.693,0	61.417,3	429.675,7	89,8
GASTOS	301.660,1	95.480,8	5.284,1	1.638,6	404.663,8	60.631,0	343.432,8	39,8
COSTOS	57.800,3	31.833,3	0,0	2.536,0	91.868,3	1.087,4	90.880,8	10,5
RESULTADOS	(27.807,5)	21.608,1	758,5	501,8	(4.939,0)	(201,1)	(4.637,9)	(0,5)



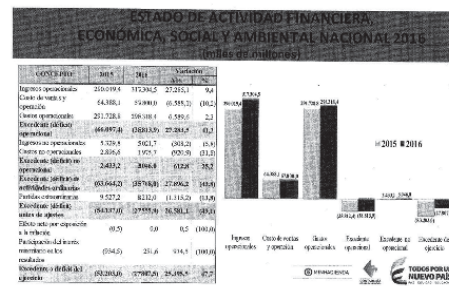
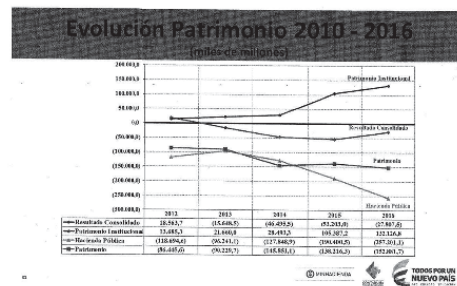
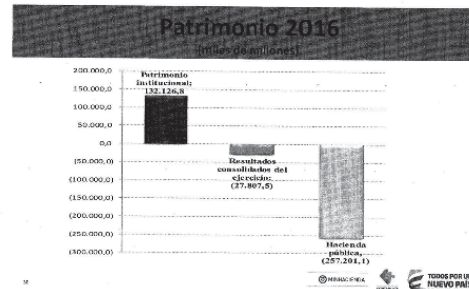
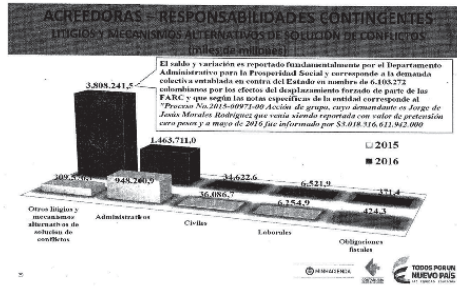


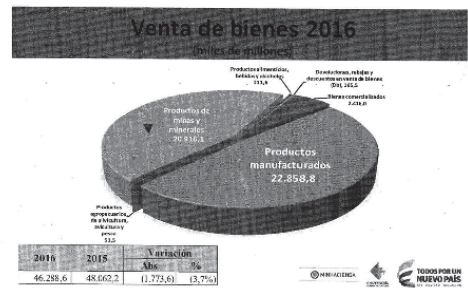
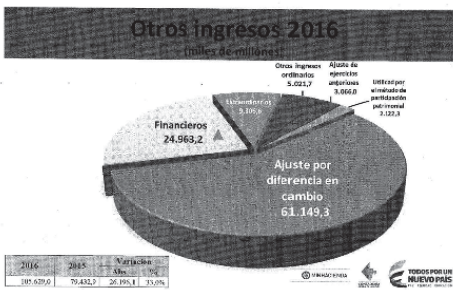
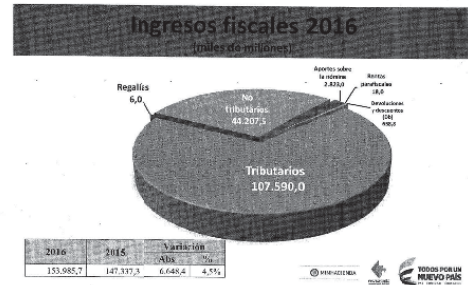
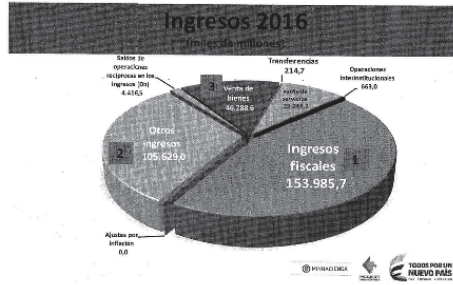


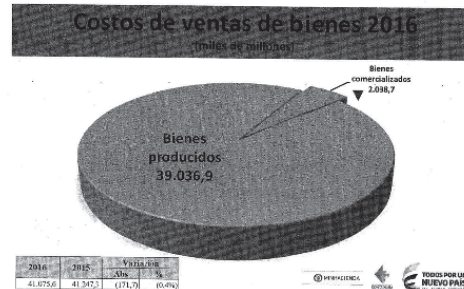
DEMANDAS A FAVOR Y EN CONTRA DEL ESTADO

(en miles de millones)

Categoría	DEMANDAS CONTRA DEL ESTADO				DEMANDAS A FAVOR DEL ESTADO			
	2015	2016	%	Recurso	2015	2016	%	Recurso
PREVISIONES								
CUENTAS DE ORDEN	1.300.540,9	1.316.683,5	101,2325	300,0%				
ACRÉDITOS								
PROVISIONES	22.702,7	30.426,8	1,344	33,7%				
PASIVOS ESTIMADOS								
SUJETOS								
DEMANDAS	2.385	3.540,4	1,485	22,7%				
CUENTAS POR PAGAR								
CUENTAS POR PAGAR					25.472,1	27.856,4	1,093	35,3%








GESTIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS

(en miles de millones)


CONCEPTO	2016	2015	Variación VALOR	%
Saldos de operaciones recíprocas en los activos (cr)	6,012,1	16,197,6	(10,185,5)	(62,9)
Saldos en operaciones recíprocas en inversiones patrimoniales	1,190,6	1,207,1	(16,5)	(1,4)
Saldos de operaciones recíprocas en los pasivos (db)	4,396,4	15,742,9	(11,346,4)	(72,1)
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (db)	4,416,5	5,408,6	(992,1)	(18,3)
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos (cr)	2,688,9	4,676,4	(1,987,5)	(42,5)
TOTAL NETO SALDO OPERACIONES RECÍPROCAS	18,704,5	43,232,6	(24,528,1)	(56,7)

REPRESENTATIVIDAD DE LOS SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS

CONCEPTO	2016		2015		CAMBIO DISMINUCIÓN
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	
NETO TOTAL	18,704,5	100,0	43,232,6	100,0	(71,8)
Saldos de operaciones recíprocas en los activos (Cr)	6,012,1	1,0	16,197,6	2,8	(10,185,5) (62,9)
Saldos de operaciones recíprocas en inversiones patrimoniales (Db)	1,190,6	0,2	1,207,1	0,2	(16,5) (1,4)
PASIVO TOTAL	758,937	100,0	701,873,1	100,0	(11,346,4) (1,6)
Saldos de operaciones recíprocas en los pasivos (De)	4,396,4	0,6	15,742,9	2,2	(11,346,4) (72,1)
GASTOS Y GASTOS TOTALES	231,623,8	100,0	246,591,8	100,0	(14,968,0) (6,5)
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (Db)	4,416,5	1,3	5,408,6	1,8	(992,1) (18,3)
GASTOS Y GASTOS TOTALES	259,440,2	100,0	388,317,8	100,0	(128,877,6) (49,3)
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos (Cr)	2,688,9	0,7	4,676,4	1,3	(1,987,5) (42,5)



CONTROL INTERNO CONTABLE




Informe Consolidado Control Interno Contable
ENTIDADES PÚBLICAS PÚBLICO COLOMBIANO
2016


Marco legal

C. Nacional Artículo 209	"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad... Las autoridades administrativas deben coordinar... cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno... en los términos que señala la ley."
C. Nacional Artículo 789	En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que el ponga la ley...
Ley 87 de 1993	Ley 489 de 1998 Art. 27 ... Sistema Nacional de Control Interno
Decreto 188 de 2004	Decreto 188 de 2004 ... El DAIFP ... responsable de la fijación de Políticas generales en materia de Control Interno.
Ley 298 de 1996	Ley 298 de 1996. Artículo 3 ... Coordinar con los responsables del Control interno y externo de las entidades estatales en la Ley ...
Decreto 843 de 2004	Decreto 843 de 2004.
Resolución C01 357 de 2008	Resolución C01 357 de 2008.
Resolución 193 de 2016	Resolución 193 de 2016 (Aplicable a partir del 1 de enero de 2017)

Resolución 357 de 2008



Resolución 193 de 2016



Resolución 357 de 2008 y 193 de 2016 Categoría Control Interno Contable

Resolución 357 de 2008		Resolución 193 de 2016	
INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS		INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS	
CRITERIO	RANGO	RANGO	CRITERIO
Adecuado	4.0 - 5.0 (No incluye el 4.0)	1.0 - CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
Satisfactorio	3.0 - 4.0 (No incluye el 3.0)	3.0 - CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
Deficiente	2.0 - 3.0 (No incluye el 2.0)	4.0 - CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE
Inadecuado	1.0 - 2.0		

Resoluciones aplicables al Control Interno contable

CONTROL INTERNO CONTABLE

Un avance a la cultura contable, calidad de la información y rendición de cuentas.

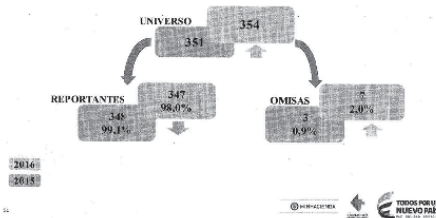
Resolución 357 de 2008. Categoría Control Interno Contable	Resolución 193 de 2016. Categoría Evaluación Control Interno Contable
<ul style="list-style-type: none"> Entidades de la Resolución 533 de 2015. Entidades de la Resolución 663 de 2015. 	<ul style="list-style-type: none"> Entidades de la Resolución 037 de 2017. Entidades de la Resolución 414 de 2014, excepto las que se acogieron a la Resolución 663 de 2015.

Cobertura 2016

(en miles de millones)

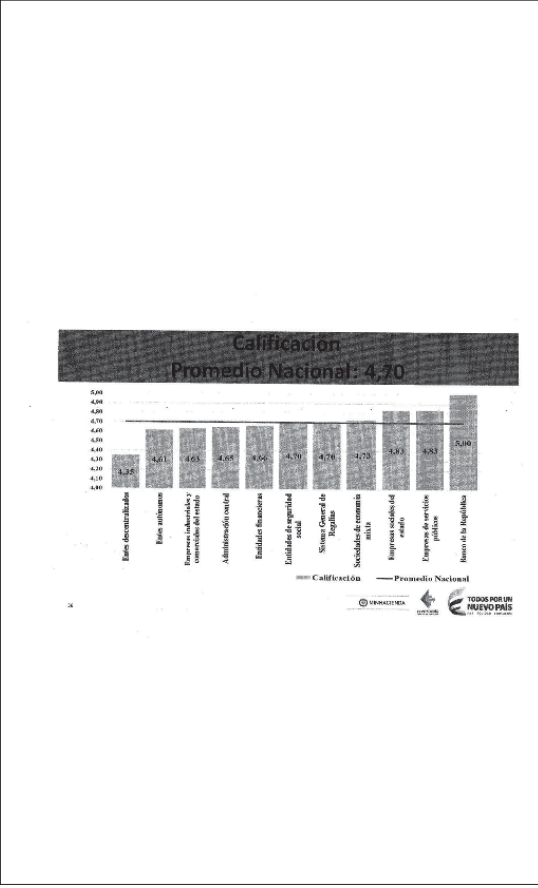
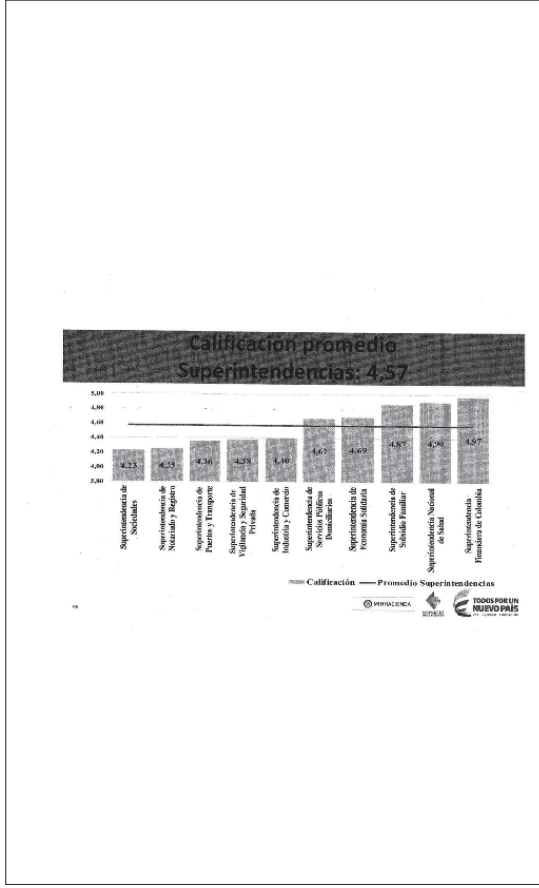
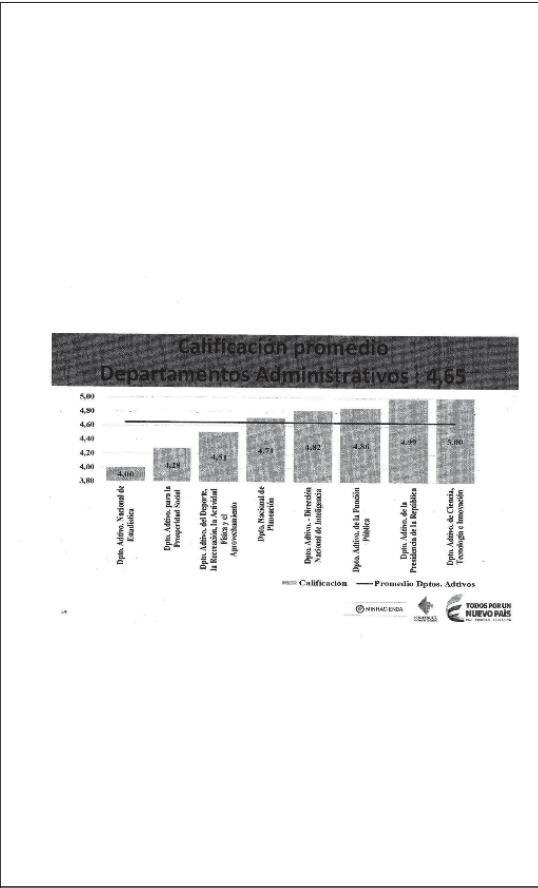
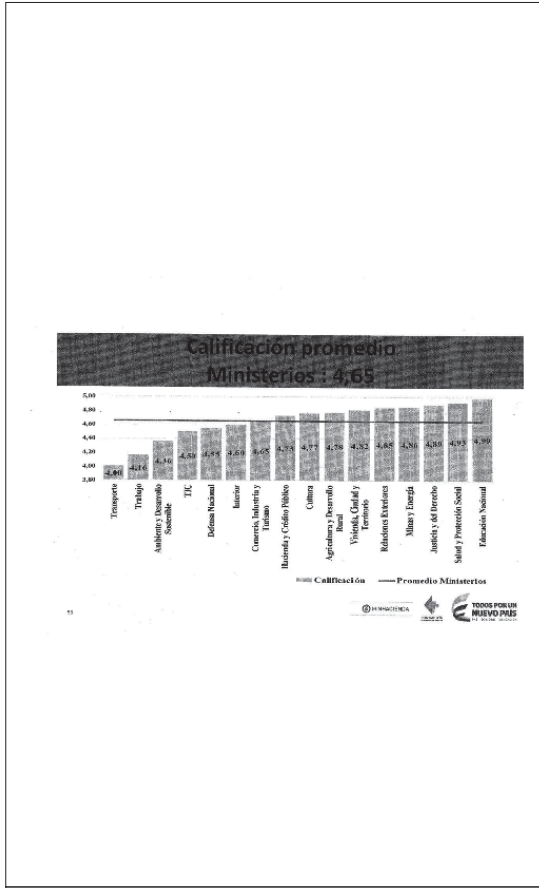
	Reportantes	Omisas	Universo
Resolución 357 de 2008	Nacional	235	238
	Territorial	2.370	2.586
	SGR	1	1
	Total	2.606	2.825
Resolución 193 de 2016	Nacional	112	116
	Territorial	623	820
	Banep	1	1
	Total	736	937

Nivel Nacional Entidades Reportantes y Omisas



Entidades omisas 2016

ENTIDADES OMISAS NIVEL NACIONAL - RES. 357 DE 2008	OMISAS TIC - RES. 193 DE 2016 NIVEL NACIONAL ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL
1. Fondo Nacional de Desarrollo de la Cultura y del Patrimonio 2. Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - Inpecol 3. Instituto de Seguros Sociales - ISS	1. Fondo Anticipo de Pagos de Capjom - Riego Jardín 2. Fondo Anticipo de Pagos de Capjom - Riego Subvención 3. Fondo Anticipo de Pagos de Capjom - Riego Vivero 4. SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA 5. Subvenciones - La Liquidación



Calificación promedio por etapa

ETAPAS QUE COMPRENDE EL PROCESO CONTABLE	2016	NIVEL NACIONAL (RIS, Ley de 2008)
ACTIVIDADES		
RECONOCIMIENTO	IDENTIFICACION	4,58
	CLASIFICACION	4,61
	REGISTRO Y AJUSTES	4,55
REVELACION	ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEMAS INFORMES	4,58
	ANALISIS, INTERPRETACION Y COMUNICACION DE LA INFORMACION	4,45
	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,42
		ACCIONES IMPLEMENTADAS

Principales fortalezas y debilidades

Fortalezas			
#	Tipo	No. Registro	Participación %
1	Madurez del SOC	75	54,3
2	Presentación oportuna de la información	65	45,8
3	Cumplimiento de lo dispuesto en el RCP	59	41,5
4	Planificación financiera oportuna y comprometida	48	33,9
5	Software integrado	45	31,7

Debilidades			
#	Tipo	No. Registro	Participación %
1	Software no integrado	33	23,3
2	Fallas en el SOC	45	31,7
3	Fallas en la comunicación entre procesos	31	21,8
4	Errores o dudas en el registro contable	27	19,0
5	Exercicios contables mal fechados	20	14,1

Total de la muestra: 142 entidades

Principales avances y recomendaciones

Avances obtenidos			
#	Tipo	No. Registro	Participación %
1	Madurez del SOC	46	32,4
2	Mejora en el registro	23	16,0
3	Depuración de partidas censuarias	24	16,9
4	Capacitación	22	15,2
5	Implementación de políticas y manuales contables	21	14,8

Recomendaciones			
#	Tipo	No. Registro	Participación %
1	Mejorar SOC	82	57,3
2	Depuración contable	42	29,3
3	Mejorar comunicación entre áreas	39	27,2
4	Continuar a perfeccionar el proceso de implementación de NCSF	39	27,1
5	Fortalecer el registro contable	28	19,3

Total de la muestra: 142 entidades

Resolución 193 de 2016 Categoría Evaluación Control Interno Contable

Rangos de calificación			
NIVEL NACIONAL RIESGO DE 2014			
ETAPAS Y ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL PROCESO	X	Y	Z
ELEMENTOS DEL MARCO ADMINISTRATIVO	420	430	440
	450	460	470
RECONOCIMIENTO	480	490	500
	510	520	530
REVELACION	540	550	560
	590	600	610
RENDICION DE CUENTAS	620	630	640
	650	660	670
GESTION DEL RIESGO	680	690	700
	710	720	730

RANGO DE CALIFICACION	DESCRIPCION
13 < CALIFICACION <= 14	INSUFICIENTE
31 < CALIFICACION <= 40	ADECUADO
41 < CALIFICACION <= 50	EFICIENTE

Principales fortalezas y debilidades

Fortalezas			
#	Tipos	No. Respuestas	Participación %
1	SOC (Procedimientos, Reglas, Acciones preventivas, Planes de acción)	35	42,2
2	Aplicación RCP	28	31,7
3	Sistema financiero y control integrado	26	31,3
4	Proceso humano capacitado y comprometido	25	30,1
5	No existen o no se evidencian debilidades	21	25,3

Debilidades			
#	Tipos	No. Respuestas	Participación %
1	Sistema financiero y control	39	36,1
2	SOC (Procedimientos, reglas, acciones preventivas, planes de acción y control)	27	32,5
3	Recursos humanos capacitado o comprometido	19	15,7
4	Aplicación del instrumento de la matriz formativa NIESP	11	13,3
5	No existen o no se evidencian debilidades	7	8,6

Total de la muestra: 83 entidades

Principales avances y recomendaciones

Avances obtenidos			
#	Tipos	No. Respuestas	Participación %
1	Sistema financiero y control	46	55,4
2	SOC (Procedimientos, reglas, acciones preventivas, planes de acción)	29	34,9
3	Aplicación RCP NIESP	19	22,9
4	Mejores en el registro control	13	15,7
5	Políticas y manuales contables	9	10,8

Recomendaciones			
#	Tipos	No. Respuestas	Participación %
1	Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad	73	88,0
2	Programas de capacitación o funcionamiento	42	50,6
3	Aplicación NIESP	19	22,9
4	Cancelación operaciones reciprocas	16	19,3
5	Aplicación RCP	12	14,5

Total de la muestra: 83 entidades

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Muchas gracias, señor Contador. Veo que aquí está la Procuraduría, hay mucho por hacer de acuerdo a ese informe, lástima que no esté la Fiscalía, porque al parecer señor Contador y con la venia de la Comisión ¿Qué efectos tiene que no se aplicó la última resolución sino la 414 del 2014? ¿Las entidades por qué no aplicaron la última Resolución del 1º de enero de 2017?

Señor Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez:

En los marcos regulatorios que se expidieron para individualizar la aplicación de las prácticas líderes a las que me referí, empresas del Estado principalmente las que no cotizan en el mercado de valores que son las que están bajo el imperio de la Resolución 414 que son todas las Empresas Sociales del Estado (ESE) y todas las empresas de salud, la gran mayoría de las empresas estuvieron en el marco de la 414 ¿Qué sucedió en el año 2015 y 2016? Que hubo que hacer un ajuste en los términos a la Resolución 414, las entidades de seguridad social en el proceso de acomodamiento a estas prácticas que es en el sector, para hacer un parangón; en el sector privado doctor Heriberto Sanabria, para las pequeñas y medianas empresas se aplica un



GRACIAS

 "POR PERMITIRNOS HACER PÚBLICO LO PÚBLICO"



 @Contaduria_CGN

 CGNOficial

 Contaduria-General-de-la-Nación

paquete que son las normas internacionales de información financiera llamada Pymes, es un paquete de 35 normas en el caso nuestro, en unas valoraciones que hicimos con el Consejo de Normas de la IFRS el International Accounting Standards Board (IASB), nosotros para el caso del sector público, para las empresas no hicimos adopción full como en el sector privado de las 35 normas, nosotros tomamos el marco de las 41 normas NIIF-FULL e hicimos un acomodamiento propio para las empresas del Estado colombiano en efectos de medición, de revelación y presentación de hechos contables, ese modelo nuestro fue validado por el Consejo de Normas de IFRS, las entidades del sector salud que es la respuesta que yo le puedo dar a usted, se dejaron coger el día en la observancia de la 414, precisamente hubo que dictar un decreto porque hubo una diferida de la aplicación para las entidades que estaban en la 414 especialmente las entidades de salud ¿Qué sucedió? Algunas entidades de salud que se habían preparado continuaron, pero otras no, las entidades de salud solamente entran hasta este año 2017 y reportarán en el 2018 porque están en periodo de preparación y de transición y ya es de aplicación el año entrante, pero eso no era óbice para que algunas entidades de esas empresas dependiendo del avance en que estuvieran y valoraran aplicaran en el marco de la 414, esa es la explicación doctor Heriberto Sanabria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Bien pueda doctor León Darío Ramírez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, un tema puntual y que lo hemos reiterado aquí en la Comisión y nos enfocamos en los entes territoriales, y lo dijimos recién entrados aquí a la Comisión, los procesos territoriales contables son un grave problema y lo acabamos de escuchar en la exposición, que se han presentado propuestas ¿Dónde está la solución? Uno va a los entes territoriales específicamente a los municipios y es más, los recursos que se están perdiendo en estos sistemas, contratan a cualquier persona para establecer los modelos estándar de control interno, o los procesos contables en los municipios, si nosotros no llegamos directamente a la célula municipal que es la pionera de la cosa pública, no vamos a encontrar una solución, a mí me parece que en eso la Comisión debe tomar cartas en el asunto y ser más exigentes con los entes territoriales que entren personas para llevar estos procesos contables que realmente tengan conocimiento del tema.

Y los procesos presupuestales en los municipios es difícil, dependemos de las

transferencias del Sistema General de Participaciones, los municipios no tienen cómo generar recursos propios, o sea que a ese tema señor Contador es necesario que le busquemos algunas soluciones, por eso cada día están cuestionando a los alcaldes municipales, suba la Contraloría, suba la Fiscalía porque no se da cumplimiento a estos procesos y no solo en esto lo hemos dicho, en otros aspectos como en la parte de planeación, cuántos recursos se pierden porque desde los entes territoriales, si yo me centro en los entes territoriales porque es la célula municipal queda el enfoque de lo público, de la cosa pública.

Me parece que por parte de la Comisión debe haber algo, esto no puede seguir el mismo informe cada año en la misma situación, con mucho respeto, pero a la vez con mucha claridad, muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

El doctor Mario Castaño, vamos a escuchar a los Representantes, porque programamos de 7 a 9 de la mañana, nos quedan 15 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

La realidad es que llevamos 3 años en este trabajo que es reiterativo y nosotros vemos cómo indiscutiblemente dado el apoyo y lástima que no esté el doctor Telésforo, el trabajo que ha hecho esta Comisión ha abordado unos frutos demasiado importantes desde el punto de vista de las cuentas nosotros hemos encontrado en el tema de Colpensiones dado el trabajo que se ha hecho mancomunado entre la Comisión, los entes de control y muchas entidades que hoy su cuenta ha sido fenecida y sus balances han mejorado en la calidad de la presentación, las discusiones con el doctor Pedro Bohórquez, las tendremos que hacer cuando la Contraloría sustente el informe.

Se imagina que en estos dos o tres meses, señor Presidente, va a ser un proceso de estudio, infortunadamente nosotros vemos doctor Pedro Bohórquez, cuando uno ama esta profesión tiene en cuenta los impactos, aquí de verdad nosotros en medio de una integralidad en la que hay un tema interdisciplinario luchamos mucho para que se aplazara de su parte la aplicación de las NIIF ¡Hombre, muy querido usted cuando nos hizo esa resolución y se aplazó! Pero también uno se pone en los zapatos de los contadores de las entidades y usted que este en diciembre y un tema que se aplaze un año más, cuando su obligatoriedad vence o fenecerá en quince días, es complejo. Igual vamos a mirar cuáles son los impactos y pienso que la Contraloría debe tener muy definido eso, cuál es el impacto de las entidades que por su juicio y orden, habían aplicado una norma y las que no lo han hecho,

mirar esas peras y manzanas cómo quedaron realmente contabilizadas.

Escuchando detenidamente en el tema de las contingencias, aquí no vamos a entrar a debatir cuál es el rol, le doy un ejemplo, señor Presidente y estimados amigos: Pasivos estimados, mandatos judiciales, sentencias. Le pregunto a la Contraloría General de la República para que vaya mirando el debate que viene, hay una acción popular y es la descontaminación del río Bogotá, a mí me da risa y no quiero ser irrespetuoso, ¿Con 3 billones? Y están diciendo que están los pasivos contingentes, eso hace parte de una acción judicial grandísima y onerosa para el Gobierno, para el Ministerio del Medio Ambiente, para la Corporación Autónoma de Cundinamarca y eso inclusive tiene fuentes doctor Heriberto Sanabria desde el plan de desarrollo porque hay una sobretasa que obliga a ese tema, quisiera conocer al detalle ese tipo de sentencias, porque esas acciones populares era obligado y que el Estado que hoy se administra bajo la justicia, porque esa acción popular no puede ser negada y es una obligación y el tema es que no creo que el Estado esté preparado para cubrir ese gasto que tendremos que revisarlo, al menos la Contaduría asesorar a la Corporación, no vamos a culpar a la Corporación, cómo va a ser el impacto que eso tiene en las finanzas del Gobierno porque acuérdesse que son varios entes del Gobierno los que tienen que fondear ese tipo de acciones.

Nosotros también tenemos que empezar a determinar y a comparar cuál es el papel nuestro en el tema de presentar como Gobierno y pienso que el Ministerio de Hacienda no ha entendido, pienso que el papel de la Contraloría debe ser ayudar en esto, es un tema muy simple y yo de ahí eximo al doctor Pedro Bohórquez, pero le falta carácter, le falta liderazgo y le falta pundonor al Gobierno y a los entes de control para que depuremos de una vez el tema de las cuentas por cobrar de la DIAN, si la Contraloría y estoy de acuerdo doctor Heriberto Sanabria y la Fiscalía no está aquí y les da culillo a todos castigar el Balance General de la Nación, Pedro Bohórquez ¿Con cuánto con 3 billones o con 6? Pero son deudas incobrables y aquí sigue siendo objeto la DIAN, que no es su responsabilidad vuelvo y digo, que hay cuentas que están incobrables pero el tema es que el director de la DIAN no se va a ir a pagar ese “canaso” solo, si los entes de control tienen que entrar a determinar, pero menos los colombianos pueden entrar a pensar que en la DIAN hay una cartera de 6 o 8 billones y para eso el delegado de la Contraloría que trabajó en el Ministerio de Hacienda entiende muy bien que esos dineros si bien son un foco de trabajo, son un foco de incobrabilidad y eso estamos hablando en términos generales de una manera reposada y tranquila de más o menos 1.5% de PIB, es una plata importante, queremos que este año ese

trabajo que habíamos venido haciendo se siga legitimando Heriberto Sanabria.

Aquí había un Ministerio llevado del verraco, era el Ministerio de las TIC, ve uno que la cuenta le ha sido fenecida o sea que moró la calidad de la información como también un trabajo que hicimos aquí nosotros, muy juiciosos 2 años y medio con los asesores de ustedes, el Sena, logramos con el doctor Alonso Prada terminar todo los hallazgos y cuál es nuestra tristeza hoy, que la entidad vuelve y cae en decaimiento de la calidad de su información y a uno como ciudadano parece que es simpático, que hoy la Procuraduría General de la Nación tenga salvedades ¿Cómo le parece a usted? No culpemos a Alejandro Ordóñez y al que llegó menos, pero si uno en la casa donde hay disciplina y no tiene juicio, entonces ¿Qué vamos a hacer? La Rama Judicial y la Fiscalía General de la Nación, echémosle trabajo aquí nosotros a lo que tiene carne y a lo que nadie se le mete, porque aquí los bandidos somos los congresistas, no firmamos contratos, nosotros no hacemos nada. Todo es el ejecutivo y aquí hay un debate aplazado hace mucho rato que es el de la Universidad de la Fiscalía, si el señor Fiscal no quiere venir, pues que no venga, pero que lo diga. Pero tenemos un debate preparado juicioso, ordenado y va en el tema de construir, nosotros hemos ido desde que iniciamos este cuatrienio sumamente propositivos, de una manera más beligerantes que otra pienso que tenemos que terminar de la misma manera que arrancamos y le pido que este trabajo que hemos venido haciendo nosotros y le pido el favor al señor Secretario que sigamos vinculando a los entes externos, es muy fácil pedirle concepto a los amigos de uno, pero por qué no le pedimos también concepto a la Junta Central de Contadores, la Universidad Javeriana quiere trabajar con nosotros en este tema de no solo lo que es la auditoría, sino lo que es el tema de la integralidad de la Contaduría colombiana que sigo sosteniendo pasa por un momento muy triste, muy aciago, nosotros hemos perdido brillantez y vuelvo y le digo; nosotros escuchamos con detenimiento las manifestaciones que tenía la Contraloría General de la República respecto a lo que era el presupuesto de 2018, un ejercicio técnico juicioso, muy importante, hoy nos basamos nosotros para hacer nuestro análisis en ese bosquejo que nos pasaron y que hicieron en la Cámara hace 8 días pero también nosotros necesitamos con profundidad analizar cuáles son las cuentas del Gobierno, o señor Contralor usted cree que es muy bonito un país presentando un patrimonio negativo y además eso será cierto, Colombia tiene patrimonio negativo y eso no es culpa de Pedro Bohórquez, ya llevamos 7 años en lo mismo y cuando andamos en la multilateralidad, cuando aquí vienen y nos dicen que somos ejemplo en Latinoamérica, ¡A mí me daría pena!

En Latinoamérica cuando se cayó una Presidenta en Brasil por distorsionar la información financiera, es que a la señora Rousseff no la destituyeron por corrupción, por manipulación de las cifras económicas del país y aquí sigo sosteniendo, la calidad de la información contable es deficitaria, el tema es nosotros poder tener correctivos, hacerlo de una manera eficiente, pero nosotros sabemos Heriberto Sanabria que bajo su Presidencia con 5 o 6 debates estaremos construyendo para lo que nos eligieron los ciudadanos de Colombia, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Muchas gracias honorable Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muchas gracias Presidente, el saludo cordial al doctor Pedro Luis, a quienes nos acompañan, corto porque ya el tiempo es mínimo, hacía tiempo que no escuchaba estos montos, soy nuevo en esta Comisión, pero lo escuché atentamente, señor Contador General de la Nación, y en su intervención lo escuché varias veces referirse a esta Comisión por recomendaciones de esta Comisión me parece que eso es bueno, es que veces nos duele el reconocer este tipo de trabajo y más cuando se hace en equipo y más esta Comisión que tiene una actitud propositiva de ayudar a construir y en el caso mío que quienes me conocen que vengo de esa línea de educación eso sí que me gusta, para ayudar hay que hacer equipo, para ayudar a construir, hay que mostrar dónde están las fallas, pero también ayudar a construir y le escuché claramente, señor Contador, que está en unas capacitaciones eso me encanta porque sacan resoluciones, que entre otras cosas mis estimados colegas a eso sí que vamos a tener que prestar atención porque las resoluciones es algo que se da para los ministerios o para casos muy especiales, pero vaya cómo llama la atención que la mayoría de los ministerios legislan a través de resoluciones y vamos a tener que ser muy cuidadosos, porque se cree que las resoluciones es para sacarlas y usted escucha el Ministerio de Transporte, el Ministerio de las TIC, es que este Congreso es para legislar, la Resolución es para casos especiales, para dar soluciones a casos especiales, cuando se dan esas resoluciones o hay nuevas normas qué bueno y escuchaba también a León Darío que hay que empezar desde los municipios, mi estimado colega por allá de los entes territoriales que vayan personas de la Contaduría General a capacitarlos parece que es una buena decisión, sería responsabilidad decirles que el trabajo

todavía continúa, si bien se ha mejorado, pero todavía en este informe nos damos cuenta que hay cosas todavía por mejorar, pero que aquí estamos en equipo para eso, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Doctor Juan Felipe Lemos bien pueda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para mis compañeros y para el doctor Pedro Bohórquez.

Este es el cuarto año en esta Comisión Legal de Cuentas, el octavo en el Congreso de la República, pudiera decir que tengo autoridad moral para opinar de lo que acontece con el Sistema Contable Público Nacional, yo tuve la enorme fortuna y usted lo sabe de ser secretario privado de la Contaduría General de la Nación en algún momento de mi vida y desde esa época hasta hoy más precisamente desde el año 2003 y desde afuera como observador, como analista en este escenario puedo decir que allá no falta liderazgo.

Y la situación contable pública en el país ha sido siempre la misma, aquí está Fabián Trujillo y creo que es la memoria histórica del sistema nacional contable porque por aquí han desfilado y pasado todos los contadores generales de la nación, presentando los mismos informes cada año, con avances poco significativos porque cuando se va afianzando un modelo nuevo como el de las normas internacionales de contabilidad y desde luego todos los cambios significan que se debe arrancar de cero y todos esos cambios generan traumatismos en las centrales públicas, no significa eso que nosotros en este escenario salgamos a defender la pésima gestión de los representantes legales de las respectivas entidades en este país. Los funcionarios públicos, la gran mayoría, tienen la percepción que cuando los nombran en un Ministerio o en una entidad del orden nacional o cuando acceden a un cargo de elección popular, tienen la creencia que sus resultados se miden única y exclusivamente desde el punto de vista misional, desconociendo que tienen una enorme responsabilidad desde el punto de vista administrativo, y no solamente me estoy refiriendo al tema de gestión humana, al tema contractual, al tema presupuestal, sino al tema del registro de la contabilidad al interior de las entidades públicas.

Comparto con usted Mario Castaño, que la información contable pública de este país es muy regular más bien tirando a mala, pero eso no es culpa de quien consolida, eso es culpa de eso que acabo de mencionar, de la incapacidad de la administración pública de resolver esos problemas al interior de cada entidad, también y eso hay que decirlo y hay que plantearlo en un tono superior y es que llevamos 4 años en esta

Comisión y quiero que le diga eso al Contralor, por aquí no se aparece nunca, aquí uno debe asumir la responsabilidad que le corresponde, aquí tampoco está el Procurador General de la Nación, es un chiste ver este informe, de los procesos adelantados a aquellas entidades que no reportan la información contable como corresponde, y cuando uno analiza lo sucedido desde el 2012 hasta hoy, la gran mayoría de los procesos archivados no hay ninguna sanción a aquellos funcionarios irresponsables que se preocupan por mostrar unos resultados misionales, pero que no cumplen con su tarea fundamental si hacen un buen ejercicio público administrativo, y ahí es cuando nosotros con firmeza, señor Presidente, tenemos que impetrar a esos organismos de control porque si no la tarea nuestra seguirá siendo la misma, aquí rasgándonos las vestiduras, haciendo planteamientos que tal vez nadie se acuerde de ellos, es más, quiere que le diga algo ¿Sabe cómo me veo en esta Comisión? Como un circo de esos baratos que van a los pueblos donde no hay más de 3.000 habitantes, a nosotros no nos prestan atención, porque el hecho de que el Contralor General de la República no asista a esta sesión, a la presentación de este informe que es tan importante, que no venga el Procurador, que no haya nadie de la Fiscalía y que esos procesos no avancen y todos terminen archivados, significa que nosotros estamos pintados en la pared y que nuestra tarea no es importante, ya me he cansado de repetir en esta Comisión, sobre todo lo que acontece, respecto a la información contable pública del país.

Ya no va a hacerlo más, si regreso al Congreso no estaré más en esta Comisión, Atilano la tarea nuestra es una tarea que no se nota y sobre todo que no le prestan atención y no es culpa del Contador, es culpa de quienes tienen las herramientas legales para enfrentar a quienes no están cumpliendo en debida forma con las obligaciones legales que les asisten por eso los resultados no son significativos porque no hay nadie que apriete u obligue y en esa medida esos funcionarios creen que podrán pasarse por la faja a esta Comisión y no cumplir con la normativa legal en estos efectos, le agradezco señor Presidente, pero Mario le quiero decir, la Contaduría General de la Nación, una entidad que todo mundo subvalora por lo menos estos años de creación de la misma, por lo menos nos da la posibilidad de revisar estos informes, por lo menos capacitan a la gente, por lo menos hacen un esfuerzo porque si no hay voluntad política de los funcionarios en ordenar las casas y si no hay quién los obligue a hacerlo será muy

complicado que la calidad de la información contable en el país mejore.

No conozco un sector más desorganizado en el ejercicio de la administración pública que el tema contable financiero presupuestal y eso lo observamos en todos los debates que hacemos y no solo no ha cambiado absolutamente nada, después de tantos debates, después de tantas observaciones, todo sigue igual. Dónde está el primer funcionario sancionado por falta de planeación presupuestal o dígame a qué funcionario del Estado han sancionado por no haber realizado los registros contables en debida forma o a qué funcionario han sancionado Presidente, Pedro, usted tiene reporte de funcionarios públicos sancionados porque no remitieron la información pública contable a tiempo o porque no la hicieron en debida forma, porque no cumplieron los planes de mejoramiento o porque los compromisos adquiridos en esas mesas de diálogo permanente que realiza la Contaduría General de la Nación, la Contraloría con las entidades del orden nacional para efectos de avanzar en el mejoramiento de la información contable pública se ha presentado.

Es que aquí está el reporte, Mario, usted la pasó de largo, pero ahí está la información, en 2012 fueron 15 procesos, 2 remitidos por competencia a las oficinas de control interno de las respectivas entidades, seguramente esos jefes de control interno sancionarán, el resto archivados, las del año pasado están en práctica de pruebas, pero si usted revisa el histórico todas terminan en archivo, qué responsabilidad tan grande la de la Contraloría, la de la Procuraduría y también lo único importante para ustedes es buscar el muerto río arriba, observar solo el desagüe de la contratación pública estatal, pero se les olvida que la mala información financiera es la que genera que en las entidades públicas se roben la plata, y que no exista un control real, cierto, verdadero sobre la ejecución contractual, a eso no le están poniendo atención. Aquí están pensando más en cómo se desvían los recursos en la contratación, pero se les olvida este tema que acabo de mencionar, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Doctor Mario Castaño.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Presidente, aquí escuchando a Juan Felipe Lemos uno tiene que entender, pero el estatuto disciplinario contempla como falta gravísima y yo quiero saber la Contraloría qué ha hecho con eso ¿A cuántos ha denunciado? Y estoy de acuerdo con Juan Felipe Lemos en muchas cosas, pero voy a dejar dos o tres datos para que miremos, primero: Hoy dado lo que hicimos en esta Comisión el año pasado, denunciamos 30 instituciones del Gobierno por estados financieros fraudulentos a la Fiscalía, hoy en pruebas, porque el estado del patrimonio no coincidía con el patrimonio del balance, así claramente, esto hay que hacerlo sin pena entonces cuando se fue para un curso de cancillería, hoy tres años después yo no estoy de acuerdo con lo que dicen aquí que es un saludo a la bandera, pero hoy presenta el informe del año pasado de las entidades del Estado y presentan más quejas del chip que del SIIF, cuándo vamos a tener nosotros la interacción de los dos sistemas en este proceso para seguir en lo mismo.

Estoy de acuerdo con usted, la legitimidad de los Congresistas no la damos nosotros mismos y aquí para nosotros elegirlos son unas bellezas, si voy a hablar del Contralor General de la República, menos mal ya va a acabar su periodo, pero me parece un irrespeto con esta Comisión, espero que se lo manifiesten abiertamente, que fue en esta Comisión hablando con nosotros en un control político, que hablamos de las autopistas del café, doctor Sanabria, que nos duele a los Representantes del Valle, a los del eje cafetero, a usted y a mí y le pedimos un informe sobre eso y ¡Oh sorpresa! Por brillar ante los medios nunca vino a entregar el informe a esta Comisión cuando nosotros se lo pedimos y sale a la luz pública a decir, “un detrimento de 238 mil millones”, dígame que le agradecemos mucho que nos tenía que legitimar a nosotros, aquí ese control político lo hicimos nosotros y no puede ser que el Contralor haciendo su trabajo desconozca el trabajo legislativo, eso hace carrera con los ministros y con todos los directores aquí en el Gobierno, que legitimen la actividad de los parlamentarios por querer brillar a futuro, por querer salir a los medios a abordar lo que es su papel, es que eso es lo que tenía que hacer, y ahí sí estamos de acuerdo Juan Felipe que nos deslegitimen por querer que el que se deslegitime sea el Congreso de la República y no las instituciones a su cargo, y aquí en este trabajo donde nosotros 9 con el tema de la Contraloría ya hemos empezado a leer, nosotros no somos tontos; presentan un informe, un balance y todavía hay instituciones con peso

alto dentro de las finanzas del Gobierno que no les hicieron auditoría, nosotros no somos miopes y si ustedes se dan el lujo de entidades que tengan errores inminentes y grandes en el segundo periodo del año pasado y este año no les hicieron continuidad y vuelven y los auditan en el segundo semestre no los pueden consolidar, no pueden opinar sobre ellos.

Esas distorsiones cuando pueden hacer montos de activos o pasivos equivalentes por encima del 5% hacen que el informe de ustedes sea una evaluación profunda de nuestra parte y ese cambio de criterio anual despertó a sus mismas políticas para medir por qué hubo salvedad o por qué hubo complacencia en la rendición de la cuenta, estoy de acuerdo doctor Lemos, nosotros no estamos obligados a pensar que la Contraloría piense por nosotros, aquí tenemos autonomía para hacerlo y hacerlo bien y el tema de la Procuraduría es un tema de formalismos y es una forma de no coger el toro por los cuernos, lo que hacen es devolver a las entidades a cada una de las entidades por competencia la investigación y por eso es que las investigaciones no llegan a buen término, pero creo que aquí, por el contrario, doctor Juan Felipe, espero seguir en la política, no sé si en la Cámara o en el Senado, pero mientras pueda ser, siempre voy a tratar que personas con conocimientos profundos vengan a esta Comisión, porque esta es una Comisión buena, en la cual uno entiende al Estado, tiene integralidad, tiene conocimiento; lo que pasa es que aquí las personas de los organismos de control creen que esta Comisión no tiene los dientes que hay que dárselos, quisiera ver cuando la Fiscalía llame a esos 30 gerentes con estados financieros fraudulentos, cuando les digan que hay que pagar un abogado de 100 o 200 millones, a ver si empiezan a coger orden o no y Pedro Bohórquez sí tiene que ayudar a esto, esas actividades que no reportaron, denúncielas usted mismo a la Procuraduría y que nos dé informe sobre eso, usted lo acaba de decir, no le estamos contando ni quiénes, usted nos dice no han presentado la información, estos; lo deben acompañar en un trabajo, ni siquiera como Contador, como ciudadano colombiano y es en la respectiva denuncia y nosotros aquí hacerle el seguimiento que eso se merece.

Bienvenida la discusión, nos queda mucho trabajo por delante y esperemos que podamos seguir con argumentos mejorando la calidad de la información contable.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Muchas gracias doctor Mario, brevemente el doctor Pedro Luis Bohórquez.

Señor Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez:

Por supuesto honorables Representantes no me voy a referir a todos los puntos a los cuales han hecho las valoraciones y juicios de valor, quiero informarles a ustedes que hoy en día Colombia ha hecho unos pasos muy importantes en materia de lo que muchos tratadistas y economistas allá de Mcgregor, de Taylor hablaban de la sociedad del conocimiento, hoy en día estamos en la sociedad digital, para mí como Contador, como ciudadano colombiano, que refiere el doctor Mario y se lo agradezco, Colombia es el único país del mundo que tiene en los medios tecnológicos la contabilidad pública georreferenciada, muchos de los que están aquí no lo sabían, cualquier municipio de Colombia, cualquier ciudadano colombiano o del exterior puede saber cómo está el municipio de Toro, el municipio de Chinchiná o cualquier municipio, Guaduas de la contabilidad pública. Porque la contabilidad pública está georreferenciada de todas las entidades públicas; segundo, para todos los gerentes públicos nosotros tenemos en estos medios una cosa que se llama APPS y desde aquí les mandamos señales a todos los gerentes públicos, diciéndoles, gerente público está próximo a vencerse tal o cual informe, las fechas son tales, o sea lo que nosotros hemos hecho es un proceso de acomodamiento para facilitar los reportes de información a la Contaduría, eso quería resaltarlo y ese es un tema que lo han valorado el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial que nos han colocado como ejemplo a nivel mundial, un tema a que hace referencia el doctor Mario, que es el tema de la DIAN es un tema importante, en el boletín de deudores morosos que nosotros producimos semestralmente con corte a noviembre de cada año, con corte a mayo, el último nos arrojó doctor Mario 54.6 billones de pesos con deudas mayores a 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes y a la DIAN le están debiendo 777.750 personas entre naturales y jurídicas, 7.7 billones de pesos, esos informes nosotros se los transmitimos a la opinión pública.

Respecto de los omisos, nosotros por mandato de la ley una vez consolidamos la información le damos traslado a la Procuraduría General de la Nación, en el transcurso de estos días con el mayor de los gustos, honorables Representantes, les haré llegar un informe de los últimos 5 años si ustedes lo quieren más atrás de los reportes que

nosotros hemos hecho de las entidades omisas a la Procuraduría General, en tiempo para hablar sobre el tema, lo hablé con la anterior Delegada que venía aquí y a mí sí me preocupaba como usted lo dice honorable Representante, el informe llega a la Procuraduría y duerme el sueño de los justos, durante algún tiempo y prescriben las acciones disciplinarias y en otros casos los trasladan a las Oficinas de Control Interno Disciplinario de las entidades públicas y allá también y me excusa la palabra que voy a decir muere en el sueño de los justos. Aquí lo que hay que hacer es una cruzada y yo estoy pendiente, doctor Mario, de una sesión de trabajo, ya tuve un primer preliminar con Juan Carlos y estoy a la espera que el señor Procurador me dé una audiencia, para hablar estos temas que son de impacto en el tema de las finanzas públicas, eran tres comentarios particulares, tomé nota de los otros y allegaré los documentos respectivos de las valoraciones que me han hecho, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Muchas gracias señor Contador, muchas gracias a los asistentes, se va a convocar para el próximo miércoles a las 7 de la mañana, tenemos confirmada la asistencia del señor Contralor General de la República, doctor Pedro Bohórquez, qué bueno que ese día, esas observaciones que usted piensa hacer en el despacho, la podamos hacer aquí porque es información pública, así mismo esta Presidencia va a tomar las acciones legales, judiciales pertinentes, doctor Mario siguiendo su ejemplo, lo felicito porque por primera vez se emprendieron esas acciones y siempre hay que seguirlo ante la Fiscalía, la Procuraduría y los demás entes porque esto no puede seguir siendo aquí un juego de burlas, preocupante como lo decía el doctor Lemos que se hayan enviado la mayoría de los informes a las auditorías internas en los municipios y de los entes de control, eso es “yo con yo”; eso no tiene sentido. Señor Secretario, brevemente vamos a leer una comunicación que es de interés de la Comisión y levantamos la sesión.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí señor Presidente. Para informar dos cosas:

Una, con respecto a la denuncia que se interpuso por parte del expresidente de la Comisión doctor Mario Castaño, hace dos semanas se practicaron pruebas por parte de la Unidad Anticorrupción de la Fiscalía General de la Nación por instrucción del Fiscal General y se llevaron copia de los expedientes de las 32 entidades o sea que está en práctica de pruebas;

segundo, para darle lectura a esta comunicación que fue dirigida por parte del doctor Heriberto Sanabria Astudillo, Presidente de la Comisión al doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público:



Bogotá, 22 de Agosto de 2017

ATN. DR.
MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA
MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA
E.S.D.

Respetado Ministro Cárdenas

Reconociendo su gran responsabilidad pero sobretodo su capacidad para dirigir toda la formulación y ejecución de la política económica del país. En mi condición de Presidente de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes le solicito de manera respetuosa autorizar los giros correspondientes que garanticen el normal y óptimo funcionamiento de la Comisión en cumplimiento de su misión de examinar y fonecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro de la Nación, de igual manera la revisión del Balance General del país que integran más de 350 entidades del orden nacional, regional, local y descentralizado.

Los términos se vencen para que la Comisión continúe su labor de estudiar y analizar los informes sobre la Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional, el informe Consolidado del Control Interno Contable y el dictamen de la Contraloría General de la Nación a las Entidades que audita.

Por lo anterior, le anexo copia de los oficios dirigidos a mi despacho por parte de la Dra Carolina Carrillo Saltarén Directora Administrativa de la Cámara de Representantes.

Con sentimiento de consideración y aprecio.

Cordialmente,


HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Proyecto: Alexander Luque Bernal

Carrera 26 # 58 - 50 Cali - Tel. 002-5180608, Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 # 8 - 68 Bogotá D.C.,
Oficina 401 - 402 - Tels. 3823416 - 3823417

Y señor Presidente finalmente para someter a consideración una proposición aditiva presentada por la doctora María Fernanda Cabal con respecto a la ampliación del cuestionario a la Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia de la Fiscalía General de la Nación, son dos preguntas aditivas, señor Presidente.

Proposición

Bogotá, D. C., agosto de 2017

H. Representante
ERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO
Presidente Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: AMPLIACIÓN CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Respetado Señor Presidente:

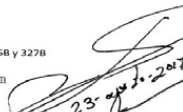
PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara del Centro Democrático por Bogotá y de conformidad con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992.

En esta célula legislativa aprobamos efectuar el debate de control político a la Fiscalía General de la Nación y al Ministerio de Educación Nacional por el evidente fracaso en la puesta en marcha de la Universidad de la Fiscalía "Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia". CLI, sin la planeación correspondiente.

Una vez revisada la información aportada por estas entidades surgen otros interrogantes que es menester tener claridad para el desarrollo del debate que tendrá lugar, por lo anterior solicito elevar el siguiente cuestionario así:

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 326B y 327B
Teléfonos 3828000 ext. 3393
Email: mariafdcabal@gmail.com


23 ago 2017



1. La explicación de los montos de contratación que fueron indicados en los puntos 17 y 18 del cuestionario anterior. En particular, por la falta de precisión de los objetos a ejecutar. Si se anexa la hoja de vida de los contratistas, cómo fue el proceso de selección de los contratistas que desarrollaron dichos objetos, cuáles fueron los informes parciales y entregables en cada uno de ellos, cuáles fueron los porcentajes de ejecución y estado actual de esa contratación? Como se resolvió la situación contractual ante la terminación atípica de labores de la institución universitaria?
2. Cúal es el argumento para traer a la institución universitaria personal nuevo si la fiscalía contaba con una Escuela de Altos estudios, que contaba con personal altamente capacitado en estudios y experiencia, cuál es fundamento para vincular a personal diferente?

Cordial Saludo,


MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Representante a la Cámara por Bogotá

C.C. DE JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
Secretario Comisión Legal de Cuentas

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 326B y 327B
Teléfonos 3828000 ext. 3393
Email: mariafdcabal@gmail.com

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Se pone en consideración la proposición aditiva de la Representante María Fernanda Cabal se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueban?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Se levanta la sesión y se convoca para el miércoles a las siete de la mañana. Se levanta la sesión siendo las 9:30 a. m.

ANEXO

ASPECTOS RELEVANTES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DEL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

PREPARADO POR AUDITORÍA INTERNA DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Auditor doctor Fabián Trujillo Arismendi

Para el acta

ASPECTOS RELEVANTES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN QUE DEBE HACER EL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS DEL NIVEL NACIONAL Y EL INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2016.

Que el Gobierno Nacional por intermedio de la Contaduría General de la Nación presentó el día 30 de junio de 2017, a consideración de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes el informe sobre la Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional para la vigencia fiscal 2016. Del citado informe resaltamos lo siguiente:

-Para la vigencia 2016 el PIB (provisional) de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE es de \$ 862.675,0 miles de millones.

-En la presentación del citado informe la Contaduría General de la Nación informa lo siguiente: "Para el período contable 2016 el universo de las entidades contables públicas que hacen parte del Nivel Nacional a 31 de diciembre para el proceso de consolidación se encuentra conformado por 354 entidades".

-Para la vigencia 2016, se consolidaron 352 entidades, fondos o patrimonios autónomos.

"COBERTURA DE ENTIDADES CONSOLIDADAS NIVEL NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Para el periodo 2016 el universo de entidades contables públicas que hacen parte del Nivel Nacional a 31 de diciembre para el proceso de consolidación se encuentra conformado por 354 entidades

CENTRO DE CONSOLIDACIÓN	UNIVERSO ENTIDADES 2016	ENTIDADES CONSOLIDADAS 2016	ENTIDADES OMBRAS 2016
No Financiero	277	278	0
Financiero	220	218	0
Empresas No Financieras	57	57	0
Empresas Financieras de Depósito	17	4	0
Entidades Financieras de Depósito	73	73	0
TOTAL	354	352	2

Fuente: Contaduría General de la Nación.

Las dos (2) entidades que no se consolidaron fueron: Fondo Nacional de Bomberos de Colombia y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - En liquidación.

*98100000 Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - En liquidación. Su proceso de liquidación culminó el 8 de diciembre de 2016, pero a la fecha de la publicación en el CHIP no había enviado el Acta de Liquidación para su retiro de la base de datos. (Nota: Entidad se inactivó en la Base de datos el 4 de abril de 2017).

923272699 Fondo Nacional de Bomberos de Colombia: Esta entidad nunca ha reportado información a la CGN desde la asignación de código, dado que el Ministerio de Hacienda negó la creación de una Unidad Ejecutora, pero en la CGN no se había adelantado la gestión de inactivación del código. (Nota: Entidad se inactivó en la Base de datos el 4 de abril de 2017).

-Para la vigencia fiscal 2016, las entidades, fondos o patrimonios autónomos aplicaron diferentes marcos normativos para preparar sus estados financieros así:

"Se incorpora en el documento información sobre el proceso de convergencia a normas internacionales de contabilidad que se viene desarrollando en el sector público, señalando que durante el año 2016, las empresas que colazan en el mercado de valores y/o que captan o administran ahorro del público y las que no colazan en el mercado de valores y que no captan o administran ahorro del público, excepto las empresas de Seguridad Social en Salud, presentaron su información contable aplicando el nuevo marco normativo señalado en las Resoluciones 037 de 2016 y 414 de 2014 respectivamente". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Las siguientes entidades del sector salud aplicaron la Resolución 414 de 2014. De acuerdo con la CGN debían aplicar la nueva norma a partir del 1 de enero de 2017.

- > E.S.E. CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA.
- > E.S.E. INSTITUTO NACIONAL DE CANCERO.

N°	ID ENTIDAD CGN	ENTIDADES, FONDOS O PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DEL NIVEL NACIONAL VIGENCIA FISCAL 2016	NORMA APLICADA PARA CONSOLIDAR LOS ESTADOS FINANCIEROS
1	66600090	CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR – SURABASTOS S.A. LIQUIDADA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
2	923272441	U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEGRADADAS	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
3	923272688	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA JUSTICIA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
4	13600093		RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
5	26200093	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
6	923270000	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
7	923285000	U.A.E. DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
8	26625000	E.S.E. SANATORIO DE AGUA DE DIOS	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
9	923272476	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN - ANTV	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
10	923272462	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
11	23900000	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
12	71200000	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA – FONPRECON – ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
13	61660000	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ - FONPRECON	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
14	923289108	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ - FONPRECON	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
15	923289119	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA - FONPRECON	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
16	21263000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO - CRO	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
17	33800000	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
18	923272504	FONDO PARA LA REHABILITACIÓN INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - FPRECO	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
19	923272503	FONDO ADAPTACIÓN	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
20	26966000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
21	40600000	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
22	20752000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007

23	92470000	E.S.E. CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA	RESOLUCIÓN N° 414 DE 2014
24	21805000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS INGENIERO - MARE "CORNARI"	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
25	67700000	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
26	29100000	U.A.E. DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
27	82800000	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO – IPIA VON NEUMANN	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
28	82631000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
29	82620000	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
30	10200000	CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
31	923272421	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
32	923272428	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - MINSALUD	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
33	923272487	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPC	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
34	926405000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
35	96200000	AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
36	26200000	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
37	821800000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
38	70300000	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	RESOLUCIÓN N° 414 DE 2014
39	23700000	INSTITUTO CARO Y GUERVO	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2014
40	920300000	U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACION	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
41	923272561	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
42	923272574	CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA - COADITE	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
43	82800000	SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE COLOMBIA - ACADEMIA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
44	44600000	FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP	RESOLUCIÓN N° 414 DE 2014
45	31200000	CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A. – CIAIC	RESOLUCIÓN N° 414 DE 2007
46	72100000	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
47	24200000	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
48	824819000	CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL RIO PÁEZ Y ZONAS ALEJANAS-NASA KIWE	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
49	821700000	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
50	826185000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPONOQUIA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
51	823272547	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
52	923272699	FONDO NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
53	97400000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
54	32000000	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	RESOLUCIÓN N° 414 DE 2014
55	827600000	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MANGRENA – CORMANGRENA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007

56	43110000	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDIO LTDA. – TELECAFÉ LTDA.	RESOLUCIÓN N° 414 DE 2014
57	923272448	E.I.C.E. ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RESORTE DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
58	831400000	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
59	36823000	EMPRESA URA S.A. E.S.P.	RESOLUCIÓN N° 414 DE 2014
60	827816000	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN RECURSOS BIOLÓGICOS "ALEXANDER VON HUMBOLDT"	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
61	12300	SECRETARÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
62	46700000	CAJA DE BUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
63	923272700	DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y GESTIÓN TERRITORIAL	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
64	823600000	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
65	21673000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
66	826200000	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
67	11600000	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
68	820200000	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FONTEC	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
69	822400000	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
70	817000000	ASOCIACIÓN COMPUTADORES PARA EDUCAR	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
71	104000000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
72	23200000	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
73	26141000	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - USCO	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
74	923272478	U.A.E. AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, REINTOS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – ITRC.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
75	823269421	CORPORACIÓN DE BIENESS Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARITIMA Y FLUVIAL - COTECMAR.	RESOLUCIÓN N° 414 DE 2014
76	26600000	CLUB MILITAR	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
77	828500000	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – CRA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
78	21176000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
79	826880000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
80	879600000	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
81	923272424	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
82	815000000	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA.	RESOLUCIÓN N° 414 DE 2014
83	823300000	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – JORGE PALACIOS PREDADO	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
84	332916000	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL AMAZONAS S.A. E.S.P. - EESSA.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
85	823000000	TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
86	21627000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ – CODECHOCO	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007

87	13400000	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
88	923272416	U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
89	67800000	U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	RESOLUCION N° 354 DE 2007
90	923272438	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	RESOLUCION N° 354 DE 2007
91	923272419	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	RESOLUCION N° 354 DE 2007
92	11500000	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	RESOLUCION N° 354 DE 2007
93	923272394	TESORO NACIONAL	RESOLUCION N° 354 DE 2007
94	923272399	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL	RESOLUCION N° 354 DE 2007
95	923272635	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION	RESOLUCION N° 354 DE 2007
96	828100000	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS - SUPERSERVICIOS	RESOLUCION N° 354 DE 2007
97	923272420	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
98	28120000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR	RESOLUCION N° 354 DE 2007
99	11683000	MINISTERIO DE TRANSPORTE	RESOLUCION N° 354 DE 2007
100	12303000	POLICIA NACIONAL	RESOLUCION N° 354 DE 2007
101	14300000	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	RESOLUCION N° 354 DE 2007
102	12000000	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	RESOLUCION N° 354 DE 2007
103	10500000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
104	23000000	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
105	26237000	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUIS CORDOBA"	RESOLUCION N° 354 DE 2007
106	27017000	UNIVERSIDAD DE CALDAS	RESOLUCION N° 354 DE 2007
107	923272432	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
108	161238000	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A. - GRANABASTOS S.A.	RESOLUCION N° 414 DE 2014
109	923272616	PATRIMONIO AUTONOMO FC - CAJANAL 3-I-19892 - FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.	RESOLUCION N° 354 DE 2007
110	46200000	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA. - C.E.D.A.C.	RESOLUCION N° 354 DE 2007
111	14000000	SENADO DE LA REPUBLICA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
112	96200000	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	RESOLUCION N° 354 DE 2007
113	96300000	MINISTERIO DEL TRABAJO	RESOLUCION N° 354 DE 2007
114	10900000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	RESOLUCION N° 354 DE 2007
115	11600000	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	RESOLUCION N° 354 DE 2007
116	923272412	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	RESOLUCION N° 354 DE 2007
117	26680000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
118	923272402	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	RESOLUCION N° 354 DE 2007
119	96400000	MINISTERIO DEL INTERIOR	RESOLUCION N° 354 DE 2007
120	25300000	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC	RESOLUCION N° 354 DE 2007

5

121	82897000	INSTITUTO TOLMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL - ITFP	RESOLUCION N° 354 DE 2007
122	22000000	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP	RESOLUCION N° 354 DE 2007
123	81100000	UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO - UNIF	RESOLUCION N° 354 DE 2007
124	923272450	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ARMADOS EN ARMAS	RESOLUCION N° 354 DE 2007
125	923272482	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLONISA COMPRA EFICIENTE	RESOLUCION N° 354 DE 2007
126	829715000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA - CORPOBOYACA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
127	37000000	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - CORPOICA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
128	923272459	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	RESOLUCION N° 354 DE 2007
129	822500000	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAL	RESOLUCION N° 354 DE 2007
130	30300000	ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.	RESOLUCION N° 414 DE 2014
131	923272436	CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
132	25800000	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS	RESOLUCION N° 354 DE 2007
133	31500000	EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. - VEODL S.A.	RESOLUCION N° 414 DE 2014
134	61300000	FONDO PARA LA PARTICIPACION Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
135	14500000	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH	RESOLUCION N° 354 DE 2007
136	25800000	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI	RESOLUCION N° 354 DE 2007
137	826876000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR	RESOLUCION N° 354 DE 2007
138	68200000	CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
139	822500000	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - COMESC	RESOLUCION N° 354 DE 2007
140	131316000	CAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. - TELECARIBE	RESOLUCION N° 414 DE 2014
141	37382000	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. - GENAR	RESOLUCION N° 414 DE 2014
142	923272888	PAR DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION	RESOLUCION N° 354 DE 2007
143	23200000	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	RESOLUCION N° 354 DE 2007
144	20100000	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	RESOLUCION N° 354 DE 2007
145	94500000	E.S.P. EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. - EDEPA	RESOLUCION N° 414 DE 2014
146	27618000	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	RESOLUCION N° 354 DE 2007
147	13705000	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	RESOLUCION N° 354 DE 2007
148	923272426	U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	RESOLUCION N° 354 DE 2007
149	23100000	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	RESOLUCION N° 354 DE 2007
150	923272428	UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA - UPRA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
151	24660000	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
152	21070000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS	RESOLUCION N° 354 DE 2007
153	23500000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	RESOLUCION N° 354 DE 2007
154	829800000	FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION	RESOLUCION N° 354 DE 2007

6

155	925347000	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "JOSE BENITO VIVES DE ANDRES" - INVEMAR	RESOLUCION N° 354 DE 2007
156	12800000	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	RESOLUCION N° 354 DE 2007
157	829700000	COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES - CRC	RESOLUCION N° 354 DE 2007
158	665000000	COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS - CREG	RESOLUCION N° 354 DE 2007
159	44800000	FIDUCIARIO PROCOLOMBIA - FIDUCIOLEX S.A.	RESOLUCION N° 354 DE 2007
160	923272087	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE	RESOLUCION N° 354 DE 2007
161	923272466	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANMI	RESOLUCION N° 354 DE 2007
162	827981000	INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI	RESOLUCION N° 354 DE 2007
163	910560000	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR - SUPERSUBSIDIO	RESOLUCION N° 354 DE 2007
164	923272423	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD	RESOLUCION N° 354 DE 2007
165	26310000	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
166	25400000	E.S.E. INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	RESOLUCION N° 414 DE 2014
167	369000000	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	RESOLUCION N° 354 DE 2007
168	27219000	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
169	28400000	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	RESOLUCION N° 354 DE 2007
170	923270986	E.S.P. GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. - GECELCA	RESOLUCION N° 414 DE 2014
171	920200000	U.A.E. JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	RESOLUCION N° 354 DE 2007
172	821200000	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	RESOLUCION N° 354 DE 2007
173	923272542	U.A.E. UNIDAD DE PROYECCION NORMATIVA Y ESTUARIOS DE REGULACION FINANCIERA - URF, PARAFAT - PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE TELECOMUNICACIONES - FEJASARARIA S.A.	RESOLUCION N° 354 DE 2007
174	923270344	INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL	RESOLUCION N° 414 DE 2014
175	22300000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARARAMANGA - CODMB	RESOLUCION N° 354 DE 2007
176	21380000	PANGLOSS NATIONALES NATURALES DE COLOMBIA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
177	923272418	PA CONSORCIO FONDO ATENCION EN SALUD PPL - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCION N° 354 DE 2007
178	246000000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES	RESOLUCION N° 354 DE 2007
179	260000000	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR	RESOLUCION N° 354 DE 2007
180	28872000	ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION	RESOLUCION N° 354 DE 2007
181	63100000	E.P.S. TRANSELCA S.A.	RESOLUCION N° 037 DE 2007
182	923272453	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA - VIRGILIO BARCO VARGAS	RESOLUCION N° 354 DE 2007
183	923272071	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. "SAE SAE"	RESOLUCION N° 414 DE 2014
184	923266424	COMITEE PROFESIONAL DE INGENIERIA - COPINA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
185	923272440	U.A.E. INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA - INM	RESOLUCION N° 354 DE 2007

7

187	38604000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR	RESOLUCION N° 354 DE 2007
188	827113000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE LAS VIAS - CBS	RESOLUCION N° 354 DE 2007
189	828900000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL BUNAVO - CORPOBUNAVO	RESOLUCION N° 354 DE 2007
190	822500000	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	RESOLUCION N° 354 DE 2007
191	11100000	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	RESOLUCION N° 354 DE 2007
192	239544001	CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A. - CENABASTOS S.A.	RESOLUCION N° 414 DE 2014
193	829576000	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI - INTENALCO	RESOLUCION N° 354 DE 2007
194	44100000	MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
195	825400000	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM	RESOLUCION N° 354 DE 2007
196	828076000	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	RESOLUCION N° 354 DE 2007
197	827254600	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORENTE DE LA AMAZONIA - CDA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
198	923900600	FONDO NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORAS S.A.	RESOLUCION N° 354 DE 2007
199	11700000	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
200	11200000	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	RESOLUCION N° 354 DE 2007
201	95050000	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	RESOLUCION N° 354 DE 2007
202	829300000	FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM	RESOLUCION N° 354 DE 2007
203	923272190	U.A.E. DE GESTION PERSONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - GORPP	RESOLUCION N° 354 DE 2007
204	10600000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
205	923272437	ALMODON DE SURE S.A.S.	RESOLUCION N° 414 DE 2014
206	60700000	CANAL REGIONAL DE TELEVISION LTDA - TEVEANDON CANAL TROCE	RESOLUCION N° 414 DE 2014
207	923272000	REFINERIA DE CARTAGENA S.A. - REFCAR	RESOLUCION N° 037 DE 2007
208	923272275	PAP EBE RITA ARANGO ALVAREZ DEL PNO EN LIQUIDACION - ARCHIVO FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCION N° 354 DE 2007
209	923272267	PAE - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACION - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCION N° 354 DE 2007
210	827386000	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOMAZONIA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
211	97600000	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
212	204600000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER	RESOLUCION N° 354 DE 2007
213	104600000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
214	124000000	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
215	923270864	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. - EMRAS	RESOLUCION N° 414 DE 2014
216	923271999	OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.	RESOLUCION N° 037 DE 2007
217	25666000	E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACION	RESOLUCION N° 354 DE 2007
218	28744000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
219	106000000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION	RESOLUCION N° 354 DE 2007

8

220	24960000	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
221	821347000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MADELENA - CORPAMAG	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
222	953272711	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
223	27600000	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
224	923272741	AGENCIA DE RENOVACIÓN DE TERRITORIO	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
225	820923000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE - CV3	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
226	38750000	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. - CESA S.A.	RESOLUCIÓN N° 414 DE 2014
227	923271146	EMPRESA DE ENERGÍA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA S.A. E.S.P.	RESOLUCIÓN N° 414 DE 2014
228	826000000	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
229	923272712	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
230	923272541	PATRIMONIO AUTÓNOMO EYESA EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
231	31400000	ECOPETROL S.A.	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
232	82420000	FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS - FOGACOOP	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
233	923271521	BIOENERGY S.A.	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
234	54817600	E.S.P. GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. - GENSA S.A.	RESOLUCIÓN N° 414 DE 2014
235	826000000	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
236	923272538	CORPORACIÓN SALUD - U.N.	RESOLUCIÓN N° 414 DE 2014
237	923272381	E.S.P. GECELCA S.A.S.	RESOLUCIÓN N° 414 DE 2014
238	80810000	FONDO DE EMERGENCIA ECONÓMICA - FOGACOOP	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
239	32100000	SA - INTERCOMERCIO ELÉCTRICA S.A. E.S.P.	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
240	41500000	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA FERNÁNDEZ" - ICEXTE	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
241	923272131	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICIFE	RESOLUCIÓN N° 414 DE 2014
242	44200000	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FIDETERR	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
243	80100000	FIDCOMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSPAL - FIDNETER	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
244	826000000	FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA URBANA PIU - FIDNETER	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
245	825300000	FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL RS - FIDNETER	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
246	826000000	FONDO DE COFINANCIACIÓN DE VÍAS FCV - FIDNETER	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
247	14400000	CONSORCIO FIDUPENSIONES TELECOM - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
248	923272285	PAP PAR ESE LUIS CARLOS GALÁN BARRIENTO EN LIQUIDACIÓN ARCHIVO - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
249	823272595	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES CORIELCA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN S.A. EN VÍA DE 2015 - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
250	37519000	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. - CEDELCA S.A. E.S.P.	RESOLUCIÓN N° 414 DE 2014
251	923272245	PAP CAJA AGROARIA PENSIONES - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
252	923272205	PAP PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007

263	923272274	PAP ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN ARCHIVO - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
264	71560000	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES ESCOLARES DEL MAGISTERIO FOMAG - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
265	923272540	PAR CESB CUOTAS PARTES PENSIONALES CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN - FIDUAGRARIA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
266	923272577	PAR E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE EN LIQUIDACIÓN CONT. 018 DE 2008 - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
267	923272283	PAR ELECTRICADORA DE BOLIVAR S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
268	923272272	PAR E.S.E. POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN ARCHIVO - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
269	923272142	COMPOUNDING AND MASTERBATCHING INDUSTRY (IMPANA - COMBILTA)	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
270	34400000	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
271	82758000	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
272	38216000	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P. - ELECTROCAQUETA	RESOLUCIÓN N° 414 DE 2014
273	33000000	SERVICIO ALSECO A TERRITORIOS NACIONALES - SATENA S.A.	RESOLUCIÓN N° 414 DE 2014
274	923272273	PAP PAR ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
275	81600000	INTERPEXA S.A. E.S.P.	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
276	923272589	INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
277	44600000	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
278	923272871	PATRIMONIO AUTÓNOMO PAR E.S.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN LIQUIDACIÓN FIDUCIARIA POPULAR S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
279	923272982	P.A. ELECTROLINA EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
270	923272582	PAR EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MAGANGUE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
271	923272883	P.A. PROYECTOS MINISTERIOS - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
272	41300000	FONDO NACIONAL DEL AGRARIO	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
273	13200000	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
274	82900000	FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
275	21700000	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ - CORPORAURABÁ	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
276	923271539	LIQUIDACIÓN DEL CARRIBE S.A. - PROPELCO S.A.	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
277	43400000	FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A. - FDN	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
278	923272280	PAR ELECTRICADORA DEL ATLANTICO S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
279	923272284	EFF PAR CAJANAL S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
280	35541000	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S. A. E.S.P. - ELECTROHUILA	RESOLUCIÓN N° 414 DE 2014
281	824600000	U.A.E. DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y CUANTÍAS NACIONALES ES. DIAM - FUNCIÓN PAGADORA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
282	923272407	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE YA LIQUIDAD CONT. 019 DE 2008 CÓDIGO 31976 - FIDUAGRARIA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007

283	923272580	PAP PAR BANCO CAFETERO EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
284	923272287	PAR ELECTRICADORA DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
285	923272286	PA BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACIÓN ARCHIVO BOGOTÁ - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
286	923272440	PAR E.S.E. ANTONIO NARIÑO EN LIQUIDACIÓN S.L. - ESE - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
287	826640000	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA - INFOTEP	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
288	923272441	PA CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN CÓDIGO 33484 - FIDUAGRARIA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
289	70100000	PAR CAPRECOM LIQUIDAD ADMINISTRADORA - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
290	923272563	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM LIQUIDAD RIESGO VEJEZ - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
291	923272355	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM LIQUIDAD RIESGO INVALIDEZ - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
292	923272354	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM LIQUIDAD RIESGO SOBREVIVENCIA - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
293	922600000	UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
294	923272289	PAR ELECTRICADORA DE CÓRDOBA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
295	910300000	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - FUNCIÓN RECAUDADORA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
296	826270000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
297	923272288	PAR BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
298	923272883	PAR CAJANAL S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
299	923272121	PAR CAJA AGROARIA EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
300	824880000	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, ISLA - INFOTEP	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
301	823272283	PAP CAJANAL ARCHIVO EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
302	923272001	OLEODUCTO CENTRAL S.A. - OCENSA	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
303	41400000	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
304	923272284	PAR ELECTRICADORA DEL MAGALLEN S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
305	445000000	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
306	827013000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIOQUE - CARADIOQUE	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
307	923272718	PAR DEFENSA JURÍDICA ESTADO DAS Y BU FONDO ROTATORIO - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
308	826500000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
309	219000000	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA - GUILLERMO LEÓN VALENCIA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
310	923272681	PA PAR E.S.P. ELECTROCESAR EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
311	923272710	PAP ESE LUIS CARLOS GALÁN BARRIENTO EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
312	826200000	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
313	77123000	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
314	923272276	PAR ESE RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007

315	47800000	LA PREVISORA S.A. - COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
316	923289422	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. 4 - 72	RESOLUCIÓN N° 494 DE 2007
317	923272105	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
318	923272470	FONDO DE RESERVAS PENSIONALES VEJEZ - COLPENSIONES	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
319	923272471	FONDO DE RESERVAS PENSIONALES INVALIDEZ - COLPENSIONES	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
320	923272472	FONDO DE RESERVAS PENSIONALES SOBREVIVENTES - COLPENSIONES	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
321	923272473	SISTEMA DE AHORRO DE BENEFICIOS PARADISIOS BEPS - COLPENSIONES	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
322	88100000	PAR INCOIDER EN LIQUIDACIÓN - FIDUAGRARIA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
323	44400000	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. - FNG	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
324	829000000	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX S.A.	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
325	45200000	LEASING BANCOLEAZ S.A. - COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
326	38300000	XL COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
327	923272478	CENTR TRANSPORTES Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
328	89600000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
329	923272271	PAP ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
330	923272267	PAP PAR FIDUESTADO - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
331	923272261	PAR ELECTRICADORA DEL CHOCO S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
332	923272256	PAR ELECTRICADORA DE SUCRE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
333	411000000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
334	222000000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
335	127600000	U.A.E. DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
336	827700000	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - COPMOJANA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
337	48800000	CAJA PREVISORA DE VIGENDA MILITAR Y DE POLICIA - CAJA HONOR	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
338	828819600	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
339	824900000	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - INTERVAL COLOMBIA S.A.S.	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
340	923272271	PAR COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN CÓDIGO 33745 - FIDUAGRARIA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
341	923272535	PAR COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN CÓDIGO 33745 - FIDUAGRARIA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
342	923272416	SISTEMAS INTELIGENTES EN RED S.A.S.	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
343	923272823	BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S.	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
344	445000000	FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - FOGAFIN	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
345	146000000	FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO COBERTURA DE RIESGO FOGAFIN	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
346	923272850	FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO BANCA PÚBLICA - FOGAFIN	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
347	806030000	FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO EMERGENCIA ECONÓMICA - FOGAFIN	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
348	951000000	FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO GARANTÍA DE TÍTULOS - FOGAFIN	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO DE LA NACIÓN
DE DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES Y DEL INTERÉS MINORITARIO
COMPARATIVO 2016 - 2015
A 31 DE DICIEMBRE**

CONCEPTO	2016		2015		Variación
	Valor	% PIB	Valor	% PIB	
Saldo del patrimonio más interés minoritario a 31/12/2015	120.336,9		120.336,9		
Variaciones patrimoniales	(14.665,0)		(14.665,0)		
Variaciones del interés minoritario	(795,1)		(795,1)		
Saldo del patrimonio más interés minoritario a 31/12/2016	104.876,8		104.876,8		

EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LA NACIÓN AÑOS 1998 A 2016.
Miles de millones de pesos

AÑO	PATRIMONIO
1998	24.267,5
1999	16.897,7
2000	12.482,7
2001	(8.953,3)
2002	(24.462,7)
2003	(47.827,2)
2004	(50.668,7)
2005	(64.589,0)
2006	(102.126,8)
2007	(194.203,3)
2008	(174.394,4)
2009	(139.238,2)
2010	(148.107,7)
2011	(163.923,9)
2012	(80.446,0)
2013	(80.229,7)
2014	(145.851,1)
2015	(138.216,3)
2016	(152.881,7)

En este cuadro se observa que el Patrimonio del Nivel Nacional ha sido negativo desde el año 2001, en razón del mayor valor de los pasivos frente a los activos.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS: "A 31 de diciembre de 2016 las Cuentas de Orden deudoras registran un saldo de \$ 1.088.188,4, con una disminución de \$21.330,0 frente al saldo del año 2015. En la estructura de las cuentas de orden deudoras se destaca la participación del grupo Derechos contingentes por \$ 583.462,0, el 62,6%, de este valor el principal concepto corresponde a la Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida por \$ 604.962,0".

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS: "A 31 de diciembre de 2016 las Cuentas de Orden acreedoras registran un saldo de \$7.997.190,1, observándose un significativo incremento de \$4.356.217,9, es decir del 119,6%, comparado con el año anterior cuando registraron \$3.640.972,2".

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO

Tabla 2-6
Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2016		2015		Variación
	Valor	% PIB	Valor	% PIB	
Ingresos operacionales	337.207,5	0,6	350.094,4	0,6	(12.886,9)
Costos de ventas y operación	(27.500,0)	0,5	(64.388,1)	0,1	36.888,1
Cuentas de orden acreedoras	706.919,4	1,4	297.235,5	0,5	409.683,9
Excedente (déficit) operacional	(30.813,9)	(0,6)	(68.200,4)	(0,1)	37.386,5
Ingresos no operacionales	8.021,7	0,0	6.350,9	0,0	1.670,8
Costos no operacionales	(1.525,2)	0,0	(2.466,5)	0,0	941,3
Excedente (déficit) no operacional	3.546,0	0,0	2.432,2	0,0	1.113,8
Excedente (déficit) de actividades continuas	(24.743,0)	(0,5)	(68.166,2)	(0,1)	43.423,2
Participación minoritaria	9.232,0	0,0	6.622,2	0,0	2.609,8
Excedente (déficit) antes de impuestos	(27.964,9)	(0,5)	(64.117,0)	(0,1)	36.152,1
Impuestos	2.000,0	0,0	2.000,0	0,0	0,0
Excedente (déficit) del ejercicio	(27.807,4)	(0,5)	(63.319,0)	(0,1)	35.511,6

EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO DE LA NACIÓN AÑOS 1998 A 2016.
Miles de millones de pesos

AÑO	RESULTADO DEL EJERCICIO
1998	(7.277,3)
1999	(33.316,6)
2000	(24.233,7)
2001	(22.843,0)
2002	(30.205,7)
2003	(20.416,8)
2004	(13.714,6)
2005	(16.560,8)
2006	(26.002,8)
2007	(9.313,4)
2008	(17.319,9)
2009	(16.337,3)
2010	(16.112,9)
2011	11.905,8
2012	16.963,7
2013	(15.648,5)
2014	(40.495,5)
2015	(63.203,0)
2016	(27.807,4)

DÉFICIT DEL EJERCICIO: "El resultado consolidado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de las entidades que conforman el Nivel Nacional, durante el año 2016, registró un déficit de \$ -27.807,5, es decir 3,2% del PIB, déficit inferior en \$25.395,5 al

compararse con el resultado consolidado del ejercicio del año 2015 que fue de \$ -53.203,0 lo que representa un decremento de los resultados negativos del ejercicio del 47,7%".

DÉFICIT OPERACIONAL: "A diciembre 31 de 2016 se registra un déficit operacional de \$ -38.813,9, es decir un 4,6% del PIB, valor inferior en \$27.263,9 con relación al año 2015 cuando el resultado operacional generó un déficit por \$ -66.067,4. Este resultado negativo del 2016 se explica por el mayor valor de los gastos operacionales y los costos de ventas y operación frente a los ingresos operacionales".

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS DE SUBCENTROS DE CONSOLIDACIÓN

NACIONAL NO FINANCIERO

COBERTURA: "Para el año 2016 consolidaron las 275 entidades de las 277 que conforman el centro de consolidación Nacional No Financiero, quedando omisas: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - En liquidación y el Fondo Nacional de Bomberos de Colombia".

BALANCE GENERAL

Tabla 4-3 Nacional No Financiero - Balance General Consolidado

NACIONAL NO FINANCIERO
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2016		2015		Variación
	Valor	% PIB	Valor	% PIB	
Activos	141.611,9	2,8	109.413,1	0,3	32.198,8
Pasivos	137.599,8	2,8	107.244,1	0,3	30.355,7
Excedente (déficit)	4.012,1	0,0	2.169,0	0,0	1.843,1

"Los Activos de las entidades públicas que conforman el centro de consolidación Nacional No Financiero representan el 65,3% del Activo del Nivel Nacional; a continuación, se presentan la composición del Activo.

El Pasivo de las entidades no financieras representa 92,6% del Pasivo del Nivel Nacional.

El Patrimonio de las entidades no financieras representa 116,3% del Patrimonio del Nivel Nacional".

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Tabla 4-4 Nacional No Financiero - Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

NACIONAL NO FINANCIERO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2016		2015		Variación
	Valor	% PIB	Valor	% PIB	
Ingresos	312.916,4	0,6	298.762,0	0,5	14.154,4

Concepto	2016	% PIB	2015	% PIB	Variación
Costo de Ventas	27.500,0	0,5	64.388,1	0,1	(36.888,1)
Resultado del Ejercicio	(27.807,4)	(0,5)	(63.319,0)	(0,1)	35.511,6

"Ingresos. Los Ingresos de las entidades no financieras a 31 de diciembre de 2016, representan el 94,3% de los ingresos del Nivel Nacional.

Gastos. Los Gastos de las entidades financieras a 31 de diciembre de 2016, representan el 96,2% de los Gastos del Nivel Nacional.

Costos. Los Costos de las entidades no financieras a 31 de diciembre de 2016, representan el 91,0% de los Costos del Nivel Nacional".

NACIONAL FINANCIERO

COBERTURA: "A 31 de diciembre de 2016, el centro de consolidación Nacional Financiero está conformado por 77 entidades, todas fueron consolidadas para una cobertura del 100,0%.

BALANCE GENERAL

Tabla 4-7 Balance General del centro Nacional Financiero

ENTIDADES FINANCIERAS
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2016		2015		Variación
	Valor	% PIB	Valor	% PIB	
Activos	161.057,7	3,2	160.084,4	3,2	973,3
Pasivos	160.325,7	3,2	157.907,7	3,2	2.418,0
Excedente (déficit)	732,0	0,0	2.176,7	0,0	(1.444,7)

"Los Activos de las entidades públicas que conforman el centro de consolidación Nacional Financiero representan el 16,3% del Activo del Nivel Nacional.

El Pasivo de las Entidades Financieras con un saldo de \$69.187,5 representa el 9,1% del Pasivo del Nivel Nacional.

El Patrimonio de este centro de consolidación registró un saldo de \$24.156,4 y representa el 15,8% del Patrimonio del Nivel Nacional".

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Tabla 4-8 EAFES Nacional Entidades Financieras

ENTIDADES FINANCIERAS
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2016		2015		Variación
	Valor	% PIB	Valor	% PIB	
Ingresos	312.916,4	0,6	298.762,0	0,5	14.154,4

CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	Valor	% PIB	Valor	% PIB	Abn.	%
Ingresos	21.974,2	2,5	22.902,3	2,6	-1.928,1	-8,4
Gastos	14.396,1	1,7	12.792,3	1,5	1.603,8	12,6
Costos de Ventas	3.417,2	0,4	3.864,0	0,4	-446,8	-11,6
Resultado del Ejercicio	3.899,3	0,5	6.046,0	0,7	-2.146,7	-35,3

Ingresos. Los Ingresos de las Entidades Financieras a 31 de diciembre de 2016, representan el 6,5% de los Ingresos del Nivel Nacional.

Gastos. Los Gastos de las Entidades Financieras a 31 de diciembre de 2016 con un saldo de \$14.836,9 representan el 4,9% de los Gastos del Nivel Nacional.

Costos. Los Costos del centro Nacional Financiero a 31 de diciembre de 2016, representan el 9,0% de los Costos del Nivel Nacional.

GOBIERNO GENERAL

COBERTURA: "Para el año 2016, el universo de entidades nacionales que hacen parte del centro de consolidación Nacional Gobierno General son 218, las cuales fueron consolidadas en su totalidad, es decir la cobertura fue del 100%".

Tabla 4-11 Nacional Gobierno General – Balance General Consolidado

CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	Valor	% PIB	Valor	% PIB	Abn.	%
Activo	453.398,8	48,1	381.987,2	49,9	71.411,6	18,7
Pasivo	402.298,9	42,7	380.516,6	49,4	21.782,3	5,7
Patrimonio	158.859,2	16,7	158.859,2	20,8	0,0	0,0

Los Activos de las entidades públicas que conforman el centro de consolidación Nacional Gobierno General representan el 67,9% del Activo del Nivel Nacional.

El Pasivo de las entidades Nacional Gobierno General representa 79,9% del Pasivo del Nivel Nacional.

El Patrimonio de las entidades Nacional Gobierno General representa 119,8% del Patrimonio del Nivel Nacional.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Tabla 4-12 Nacional gobierno general - Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	Valor	% PIB	Valor	% PIB	Abn.	%
Ingresos	21.974,2	2,5	22.902,3	2,6	-1.928,1	-8,4
Gastos	14.396,1	1,7	12.792,3	1,5	1.603,8	12,6
Costos de Ventas	3.417,2	0,4	3.864,0	0,4	-446,8	-11,6
Resultado del Ejercicio	3.899,3	0,5	6.046,0	0,7	-2.146,7	-35,3

CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	Valor	% PIB	Valor	% PIB	Abn.	%
Ingresos	221.130,0	27,7	192.148,6	25,2	28.981,4	15,1
Gastos	222.055,0	28,4	228.998,6	29,7	-7.943,6	-3,4
Costo de Ventas	4.221,2	0,5	4.422,4	0,5	-201,2	-4,5
Resultado del Ejercicio	35.853,8	4,5	58.727,6	7,7	-22.873,8	-39,1

Ingresos. Los Ingresos de las entidades Nacional Gobierno General a 31 de diciembre de 2016 corresponden a \$221.130,0, que representan el 66,7% de los Ingresos a Nivel Nacional \$331.632,8.

Gastos. Los Gastos de las entidades Nacional Gobierno General a 31 de diciembre de 2016, representan el 83,2% de los Gastos del Nivel Nacional \$250.065,0.

Costos. Los Costos de las entidades Nacional Gobierno General a 31 de diciembre de 2016, representan el 7,3% de los Costos del Nivel Nacional \$57.800,0.

NACIONAL EMPRESAS NO FINANCIERAS

COBERTURA: "A 31 de diciembre de 2016, el centro de consolidación Nacional Empresas No Financieras lo conforman 57 entidades, las cuales fueron consolidadas en su totalidad, lo que quiere decir que la cobertura es del 100,0%".

Tabla 4-15 Balance General del centro Nacional Empresas NO Financieras

CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	Valor	% PIB	Valor	% PIB	Abn.	%
Activo	146.800,3	15,5	178.423,7	23,4	-31.623,4	-17,7
Pasivo	180.385,5	19,1	144.597,8	19,1	35.787,7	24,8
Patrimonio	3.095,0	0,3	4.328,8	0,6	-1.233,8	-28,3

Los Activos de las entidades públicas que conforman el centro de consolidación Nacional Empresas No Financieras representan el 27,1% del Activo del Nivel Nacional.

El Pasivo de las Empresas no Financieras representa el 13,3% del Pasivo del Nivel Nacional.

El Patrimonio registró un valor de \$3.025,0 al cierre de 2016, que al compararse con el valor del Patrimonio en el 2015 representa una disminución de \$1.303,8. El Patrimonio de las Empresas No Financieras representa 2,0% del Patrimonio del Nivel Nacional.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Tabla 4-18 EAFES - Nacional Empresas No Financieras

CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	Valor	% PIB	Valor	% PIB	Abn.	%
Ingresos	21.974,2	2,5	22.902,3	2,6	-1.928,1	-8,4
Gastos	14.396,1	1,7	12.792,3	1,5	1.603,8	12,6
Costos de Ventas	3.417,2	0,4	3.864,0	0,4	-446,8	-11,6
Resultado del Ejercicio	3.899,3	0,5	6.046,0	0,7	-2.146,7	-35,3

CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	Valor	% PIB	Valor	% PIB	Abn.	%
Ingresos	21.974,2	2,5	22.902,3	2,6	-1.928,1	-8,4
Gastos	14.396,1	1,7	12.792,3	1,5	1.603,8	12,6
Costos de Ventas	3.417,2	0,4	3.864,0	0,4	-446,8	-11,6
Resultado del Ejercicio	3.899,3	0,5	6.046,0	0,7	-2.146,7	-35,3

Ingresos. Los Ingresos de las Empresas No Financieras a 31 de diciembre de 2016, representan el 20,1% de los Ingresos del Nivel Nacional.

Gastos. Los Gastos de las Empresas No Financieras a 31 de diciembre de 2016, representan el 14,3% de los Gastos del Nivel Nacional.

Costos. Los Costos de las Empresas No Financieras a 31 de diciembre de 2016, representan el 84,1% de los Costos del Nivel Nacional.

Entidades que para preparar sus estados financieros deben aplicar la **Resolución 663 de 2015** (Entidades pertenecientes al Sistema General de Seguridad Social en Salud).

Entidades en Liquidación.

2.- Entidades que aplicaron la Resolución 193 de 2016 para evaluar el control interno contable a 31 de diciembre de 2016:

Entidades que para preparar sus estados financieros deben aplicar la **Resolución 037 de 2017** (Empresas que cotizan en el mercado de valores o que captan o administran ahorro del público).

Entidades que para preparar sus estados financieros deben aplicar la **Resolución 414 de 2014**, excepto las que se acogieron a la Resolución 063 de 2015 (Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan o administran ahorro del público).

2.- Matriz de Calificación.

"El Procedimiento de control interno contable, adoptado en la Resolución 357 de 2008, establece cuatro rangos de interpretación de la calificación o resultados obtenidos en la evaluación de control interno contable, efectuada por los jueces de control interno. La calificación asignada a cada una de las preguntas oscila en los rangos de 1 a 5, de acuerdo con la valoración establecida y que se puede apreciar a continuación, valores que corresponden al grado de cumplimiento de cada criterio o acción de control, para cada etapa del proceso, y la interpretación de los resultados obtenidos corresponde al rango donde se encuentre la calificación como también se presenta gráficamente a continuación:

VALORACIÓN	CALIFICACIÓN
No se cumplió	1
Se cumplió insatisfactoriamente	2
Se cumplió aceptablemente	3
Se cumplió en su grado	4
Se cumplió plenamente	5

RANGO	CRITERIO
Inadecuado	1,0 – 2,0
Deficiente	2,0 – 3,0
Satisfactorio	3,0 – 4,0
Inadecuado	4,0 – 5,0

3.- COBERTURA.

En 2016, reportaron 236 (incluyendo el Banco de la República) de las 236 entidades del Nivel Nacional que aplican la Resolución 357 de 2008. Por lo tanto, la cobertura es del 98,7%. Las tres entidades que no reportaron pueden apreciarse en la siguiente tabla:

NOTA: El Banco de la República no hace parte del Nivel Nacional.

Tabla 3-1. Entidades Omisas del Nivel Nacional

Nº	Entes Descentralizados

Que el señor Contador General de la Nación presentó el día 30 de junio de 2017 a consideración de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes el informe Consolidado Control Interno Contable de las entidades del Sector Público colombiano para la vigencia fiscal 2016. Del citado informe resaltamos lo correspondiente a las Entidades del Nivel Nacional, así:

La Contaduría General de la Nación, en la presentación del citado informe, manifiesta que para la vigencia 2016 debido a la expedición de los diferentes marcos normativos para la elaboración de los estados financieros, se dieron los siguientes cambios para la evaluación del control interno contable así:

1.- Entidades que aplicaron la Resolución 357 de 2008 para evaluar el control interno contable a 31 de diciembre de 2016:

Entidades que para preparar sus estados financieros deben aplicar la **Resolución 533 de 2015** (Entidades de Gobierno General).

1	Fondo nacional de Bomberos de Colombia
2	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
Nº	Entidad de la Seguridad Social
1	Caja de Previsión Social de Comunicaciones - Faljoutación

Fuente: CGN.

Las entidades reportantes están clasificadas de la siguiente forma:

- 98 Entes descentralizados.
- 51 Entes autónomos.
- 48 de Administración central.
- 17 Entidades de seguridad social.
- 16 Entidades financieras.
- 2 Empresas industriales y comerciales del Estado.
- 2 Empresas sociales del estado.
- 1 Sociedad de Economía Mixta.
- El Sistema de General de Regalías.

NOTA: El Sistema de General de Regalías, no hace parte del Nivel Nacional.

4.- DEBILIDADES DEL SISTEMA:

La evaluación al sistema de control interno contable a 31 de diciembre de 2016, señala, principalmente, las siguientes debilidades:

- Para 63 de 142 entidades de la muestra, la mayor debilidad de las entidades del Nivel Nacional es que el software y en la mayoría de los casos el SIIF, no está integrado o solo lo está parcialmente.
- El SIIF no contiene todos los módulos necesarios para llevar a cabo el proceso contable, por lo que las entidades manejan dos sistemas; y esto, muchas veces, obliga a reprocesar la información mediante ajustes manuales.
- Las fallas en el Sistema de Gestión de Calidad, en este caso se refieren, específicamente, a los planes de mejoramiento incompletos o que no se han cerrado; también se refiere a las recomendaciones, tanto internas como externas, que no se siguen.
- Fallas en la comunicación entre procesos o áreas o sedes en otras ciudades (dependiendo de la entidad) que dificulta la conciliación de la información o los cierres. En otras palabras, el flujo de información oportuno.
- Errores o dudas en el registro contable se refieren fundamentalmente al reconocimiento, causación, clasificación y/o toma de inventarios incompletos.
- Estructura contractual inadecuada se refiere, entre otras, al tipo de contratación de personal y a la escasez del mismo.
- No se aplican las políticas ni manuales contables total o parcialmente o inclusive, no se han creado.

- Escaso control sobre el registro contable; falencias en el proceso de facturación y cartera, entrada de efectivo, cierres y aperturas del sistema sin control. Debería existir mayor control a los usuarios del SIIF para garantizar un registro adecuado.
- Las conciliaciones bancarias no se realizan oportunamente.
- Pocos o inexistentes indicadores financieros que permitan analizar la realidad de la entidad.
- Fallas en la depuración contable fundamentalmente de cartera. Algunas entidades tienen cuentas por cobrar con antigüedades superiores al límite normativo.
- El Comité de Sostenibilidad Contable no se reúne periódicamente o inclusive, no se siguen sus recomendaciones.
- Poca o nula capacitación o personal poco competente.
- No se publican los estados financieros o se publican sin la frecuencia requerida por la norma.
- Soportes inadecuados se refiere a que los documentos físicos están en lugares inapropiados o que no todos los comprobantes cuentan con los respectivos documentos soporte o fuente.
- Escasa conciliación de operaciones recíprocas.

5.- RECOMENDACIONES DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

- Mejorar Sistema de Gestión de Calidad es la principal recomendación y se refiere fundamentalmente a la actualización de la matriz de riesgos de índole contable y al seguimiento de los mismos, también incluye el control a través de los distintos instrumentos del sistema, al autocontrol que deben tener los funcionarios, a los indicadores de gestión y en menor medida a las PGRs.
- Implementar o continuar con las políticas de depuración, en algunos casos de conciliaciones bancarias, recuperación de cartera para fortalecer la calidad de la información.
- Mejorar comunicación entre las áreas, para una entrega oportuna de la información. También se refiere, en algunos casos, a la socialización de las políticas y manuales contables.
- Continuar o priorizar el proceso de implementación de NICSP.
- Fortalecer el registro contable se refiere a la toma de inventarios, valorizaciones, reclasificaciones de cuentas, cierres y sistemas de costos.
- Fortalecer capacitación contable y en lo relacionado con las NICSP.
- Mejorar el software, adaptarlo a las NICSP e integrarlo con las otras áreas para evitar reprocesos.
- Elaborar políticas y manuales contables y adaptarlas a las NICSP.
- Seguir aplicando la normativa emitida por la CGN y otras entidades.
- Construir o continuar con la medición de indicadores.

- Incrementar la periodicidad de las reuniones del comité de sostenibilidad contable y otros comités asesores y que además cumpla sus funciones.
- Fortalecer el análisis de la información para facilitar la toma de decisiones.
- Reestructurar el recurso humano, disminuir rotación, aumentar planilla.
- Publicar en página web y en los lugares que obliga la norma.
- Elaborar planes de acción para iniciar la implementación de las NICSP y adaptar el sistema para este reto.
- Fortalecer la conciliación de operaciones recíprocas.

6.- RESULTADOS POR ENTIDAD.

Nº	ENTIDAD	NIVEL NACIONAL				2017	
		2012	2013	2014	2015		
ADMINISTRACIÓN CENTRAL							
1	Departamento Administrativo de Gestión, Planeación e Innovación	5,25	4,18	4,26	4,50	4,60	ABECUADO
2	Procuraduría Administrativa con la Presidencia de la República	4,94	4,54	4,34	4,55	4,79	ABECUADO
3	Ministerio de Educación Nacional	4,91	4,83	4,80	4,80	4,89	ABECUADO
4	Comisión General de la República	4,51	4,27	4,31	4,50	4,68	ABECUADO
5	Comisión de Regulación de Comunicaciones	4,83	4,26	4,21	4,79	4,87	ABECUADO
6	Unidad Ejecutiva de Planeación	4,82	4,38	4,30	4,46	4,65	ABECUADO
7	Academia General de la República	3,81	3,30	3,31	3,60	4,04	ABECUADO
8	Ministerio de Salud y Protección Social	4,61	4,20	4,27	4,37	4,53	ABECUADO
9	Unidad Ejecutiva de Planeación Normativa y Estadística del Departamento Administrativo de Gestión e Innovación	4,60	4,32	4,37	4,59	4,83	ABECUADO
10	Unidad Ejecutiva	4,31	4,23	4,22	4,52	4,82	ABECUADO
11	Unidad de Regulación de Energía y Gas	4,52	4,09	4,09	4,35	4,51	ABECUADO
12	Ministerio de Justicia del Derecho	4,21	4,24	4,36	4,31	4,39	ABECUADO
13	Superintendencia del Medio Ambiente	4,30	4,13	4,22	4,39	4,37	ABECUADO
14	Superintendencia de Administración Pública	4,67	4,15	4,23	4,33	4,36	ABECUADO
15	Ministerio de Minas y Energía	4,17	4,16	4,21	4,30	4,36	ABECUADO
16	Ministerio de Relaciones Exteriores	4,21	4,28	4,39	4,52	4,65	ABECUADO
17	Departamento Administrativo de Control Financiero del Estado	4,23	4,27	4,37	4,41	4,43	ABECUADO
18	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	4,37	4,24	4,24	4,31	4,33	ABECUADO
19	Procuraduría General de la Nación	4,30	4,23	4,25	4,24	4,39	ABECUADO
20	Ministerio de la Protección Social	4,08	4,22	4,20	4,31	4,39	ABECUADO
21	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	4,22	4,17	4,31	4,30	4,38	ABECUADO
22	Ministerio de Cultura	4,24	4,19	4,27	4,40	4,47	ABECUADO
23	Ministerio de Comercio Exterior				4,30	4,30	ABECUADO
24	Comisión Reguladora de Energía y Comunicaciones	4,16	4,14	4,13	4,27	4,25	ABECUADO
25	Unidad Ejecutiva	4,15	4,06	4,14	4,27	4,24	ABECUADO
26	Comisión de Administración de Fondos de la Seguridad Social	4,40	4,13	4,13	4,31	4,34	ABECUADO
27	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	4,32	4,15	4,20	4,31	4,33	ABECUADO
28	Superintendencia de Planeación	4,26	4,17	4,22	4,32	4,31	ABECUADO
29	Unidad Ejecutiva de Planeación	4,00	4,18	4,28	4,36	4,47	ABECUADO
30	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	4,03	4,00	4,06	4,12	4,18	ABECUADO
31	Superintendencia del Medio Ambiente	4,01	4,00	4,15	4,22	4,25	ABECUADO
32	Unidad Ejecutiva	4,13	4,04	4,08	4,12	4,13	ABECUADO
33	Ministerio de Salud	4,03	4,03	4,13	4,20	4,18	ABECUADO
34	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	4,10	4,01	4,02	4,06	4,05	ABECUADO
35	Unidad Ejecutiva	4,02	4,04	4,05	4,11	4,11	ABECUADO
36	Departamento Administrativo de Planeación, Bases de Datos y Estadística	4,00	4,01	4,08	4,09	4,11	ABECUADO
37	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	4,01	4,00	4,17	4,12	4,06	ABECUADO

NIVEL NACIONAL							
N°	ENTIDAD	AÑO					
		2012	2013	2014	2015	2016	
ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL							
62	Asociación Nacional de Maestros Expedito C. Gómez Torres	4,43	4,26	4,52	4,43	4,24	ADECUADO
63	Instituto Nacional para la Epilepsia	1,98	1,97	2,00	2,10	2,04	ADECUADO
64	Unidad de Rehabilitación Andina Florencia	3,00	1,89	1,96	1,93	2,08	ADECUADO
65	Bankia Superior de Adiferencia y Piedad	1,30	1,18	1,20	1,01	1,13	ADECUADO
67	Secretaría Nacional de Inmigrantes Trabajadores	1,90	1,78	1,87	1,82	1,73	ADECUADO
68	Escuela Superior Politécnica de Ingeniería	1,78	1,51	1,61	1,51	1,54	ADECUADO
69	Secretaría Nacional de Seguridad	4,62	4,02	4,24	4,20	4,11	ADECUADO
70	Instituto Nacional de Energía Petrolera	4,01	3,25	3,26	3,38	3,13	ADECUADO
71	Instituto Tecnológico de Estudios Posgrados	4,26	4,02	4,18	4,11	4,14	ADECUADO
72	S.A. de la Administración del Canal	4,08	4,39	4,45	4,29	4,13	ADECUADO
73	Instituto Colombiano Anticorrupción	4,07	4,06	4,00	4,05	4,10	ADECUADO
74	Fondo Nacional de Promoción	2,87	1,68	1,50	1,55	1,48	ADECUADO
75	Comisión Colombiana de Investigación Agropecuaria	4,84	4,34	4,36	4,35	4,08	ADECUADO
76	Oficina Nacional de Rendición de Cuentas	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	ADECUADO
77	Banco Nacional de Crédito	3,89	3,89	4,08	3,95	4,01	ADECUADO
78	Asociación Nacional de Tierras	4,08	4,08	4,08	4,08	4,08	SATISFACTORIO
79	U.E. El Agrario Nacional del Huancabamba	4,50	2,81	3,18	4,04	3,89	SATISFACTORIO
80	Fondo Nacional de Apoyo Administrativo Nacional de Salarios	4,58	4,28	4,27	4,17	3,97	SATISFACTORIO
81	Comisión Nacional de Investigación del Poder Judicial - Nueva Época	4,41	4,36	4,57	4,58	3,81	SATISFACTORIO
82	Fondo para el Mejoramiento de las Condiciones de Vida de los Empleados	3,81	3,81	3,81	3,81	3,81	SATISFACTORIO
83	Oficina de Memoria Histórica	4,31	4,01	4,21	4,21	3,86	SATISFACTORIO
84	Unidad para el Control de los Recursos Hídricos de la Nación	3,26	3,21	3,21	3,28	3,02	SATISFACTORIO
85	Oficina Nacional de Investigación	3,13	3,11	3,11	3,10	3,13	SATISFACTORIO
86	Unidad de Atención Previsional y Cesantías	3,12	3,03	3,04	3,10	3,11	SATISFACTORIO
87	Asociación Nacional de Trabajadores	2,00	1,90	1,91	1,91	1,88	SATISFACTORIO
88	Unidad de Atención Previsional y Cesantías	3,07	3,11	3,11	3,11	3,07	SATISFACTORIO
89	Asociación Previsional de los Empleados Interiores de la Policía	4,44	4,44	4,44	4,44	4,44	SATISFACTORIO
90	U.E. Facultad Nacional de Agronomía y Zootecnia	4,44	4,44	4,44	4,44	4,44	SATISFACTORIO
91	Asociación de Empleados	4,14	4,17	4,17	4,17	4,17	SATISFACTORIO
92	Fondo de Pensiones	4,14	4,14	4,14	4,14	4,14	SATISFACTORIO
93	Asociación de Empleados	4,14	4,14	4,14	4,14	4,14	SATISFACTORIO
94	U.E. Instituto Nacional de Estudios	4,14	4,14	4,14	4,14	4,14	SATISFACTORIO
95	Asociación de Empleados	4,14	4,14	4,14	4,14	4,14	SATISFACTORIO
96	Asociación de Empleados	4,14	4,14	4,14	4,14	4,14	SATISFACTORIO
97	Asociación de Empleados	4,14	4,14	4,14	4,14	4,14	SATISFACTORIO
98	Asociación de Empleados	4,14	4,14	4,14	4,14	4,14	SATISFACTORIO
99	Asociación de Empleados	4,14	4,14	4,14	4,14	4,14	SATISFACTORIO
100	Asociación de Empleados	4,14	4,14	4,14	4,14	4,14	SATISFACTORIO
ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL							
1	U.A.R. de Estudios Previsionales y Cesantías Previsionales de la Policía Nacional	1,19	1,32	1,32	1,33	1,34	ADECUADO
2	Oficina Ejecutiva de la Policía Nacional	4,17	4,17	4,17	4,17	4,17	ADECUADO
3	Comisión Nacional de Atención al Ciudadano	1,84	1,84	1,84	1,84	1,84	ADECUADO

NIVEL NACIONAL							
N°	ENTIDAD	AÑO					
		2012	2013	2014	2015	2016	
ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL							
4	PA CNPS Cuentas Partes Residuales	4,34	4,55	4,35	4,49	4,49	ADECUADO
5	PA Previsión y Cesantías No Militares	4,37	4,51	4,39	4,49	4,49	ADECUADO
6	Colpensiones - Fondo de Invalidez	4,59	4,55	4,67	4,77	4,81	ADECUADO
7	Colpensiones - Fondo de Subviviencias	4,59	4,55	4,67	4,77	4,81	ADECUADO
8	Colpensiones - Fondo de Vejez	4,62	4,55	4,67	4,77	4,81	ADECUADO
9	Comisión Filopensionista Telexcom	4,68	4,69	4,67	4,86	4,71	ADECUADO
10	PAMP Caja Agraria Previsora	4,56	4,59	4,32	4,71	4,71	ADECUADO
11	Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	4,29	4,00	4,41	4,36	4,59	ADECUADO
12	Pensionados - Invalidez	4,20	4,00	4,41	4,36	4,59	ADECUADO
13	Pensionados - Subviviencias	4,20	4,00	4,41	4,36	4,59	ADECUADO
14	Pensionados - Análisis de Pensiones del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	4,20	4,00	4,41	4,36	4,59	ADECUADO
15	Fondo de Fomento Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	4,71	4,84	4,89	4,84	4,54	ADECUADO
16	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	4,38	4,41	4,48	4,75	4,54	ADECUADO
17	Caja de Salidas de Retiro de la Policía Nacional	4,53	4,46	4,42	4,18	4,46	ADECUADO

N°	ENTIDAD	2012	2013	2014	2015	2016
1	Sistema General de Rendición de Cuentas	3,30	3,60	4,42	4,78	4,80

Fuente: CGN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

H. R. HERIBERTO SANABRIA
ASTUDILLO
PRESIDENTE

H. R. ATILANO ALONSO GIRALDO
ARBOLEDA
VICEPRESIDENTE

Dr. JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.
SECRETARIO GENERAL
